

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
Y
MEDIACIÓN ESCOLAR

Jaume Osete Gómez
Master en Gestión y Resolución de Conflictos: Mediación – Grupo 2
IL3 - Universitat de Barcelona
Octubre 2011

“Tenemos que desarmar la historia.

Enseñamos a nuestros hijos la historia del poder. No la del saber

La de la guerra, no la de la cultura.

Historia jalonada de acontecimientos bélicos, con el fragor de las armas como única
banda sonora.

Tenemos, pues, que cambiar.

Sería necesario establecer nuevas prioridades”

Federico Mayor Zaragoza

Índice

Introducción	4
Hipótesis de la investigación	5
Objetivos	6
Metodología	6
1ª PARTE	9
1. La sociedad actual. El papel de la educación	10
2. Educación para la Ciudadanía	13
2.1 Educación para la Ciudadanía en Europa	13
2.1.1 Antecedentes	13
2.1.2. Situación actual. Cómo ponerla en práctica	17
2.2. Educación para la Ciudadanía en España	18
2.2.1. Marco legal	18
2.2.2. Análisis crítico	21
3. Mediación escolar	24
3.1. Antecedentes	24
3.2. Mediación Escolar en España	26
3.3. Mediación Escolar en Catalunya	27
3.4. El mediador escolar	36
4. Relación entre EpC y Mediación Escolar	38
2ª PARTE	45
5. Análisis de los manuales de EpC	46
5.1. Primaria	46
5.2. Secundaria	47
6. Análisis de encuestas y entrevistas	52
6.1 Análisis de las respuestas a las encuestas	52
6.2 Análisis de las entrevistas	54
Conclusiones y recomendaciones	64
Glosario	75
Bibliografía	77
Anexos	79

Introducción

Los planes educativos, a todos los niveles (Comunidad Autónoma, Estado, Unión Europea) pretenden potenciar la democratización de base a través de competencias humanistas de respeto, convivencia y solución dialogada de conflictos. Con esto se persigue reducir las tensiones y los enfrentamientos entre personas y entre distintos sectores sociales y culturales.

Todos ponen el acento en los procesos educativos como elementos básicos capaces de promover el cambio social. La educación no es suficiente pero es indispensable para solucionar cuestiones económicas, políticas y culturales que faciliten la convivencia, el respeto a las instituciones democráticas o el aprecio de la diversidad. Uno de los factores de éxito de una sociedad es su grado de cohesión social, su capacidad de convivir de forma pacífica, tolerante y democrática. El racismo, la xenofobia, la violencia, la delincuencia, la intolerancia religiosa, la desigualdad social, son indicadores de rupturas sociales y foco de potenciales conflictos. Los conflictos son inherentes a la vida en común, pero el número y la forma de afrontarlos indican el grado de madurez de una sociedad.

La escuela, los centros educativos, la universidad, son un reflejo de las estructuras, tendencias y síntomas sociales. Pero al mismo tiempo estos ámbitos pueden contribuir a cambiar el contexto social. Existe un terreno de influencias bidireccionales. El éxito o el fracaso a largo plazo de una sociedad en todos los ámbitos (económico, social, ambiental...) depende en gran medida de la calidad de su Educación. En este sentido, la forma en que las personas y la sociedad en su conjunto afrontan y gestionan sus conflictos también depende, en gran medida, de la formación recibida en casa y en la escuela.

Desde hace unos cuantos años el sistema educativo español es objeto de cuestionamiento y al mismo tiempo de sucesivas reformas implantadas por los dos partidos políticos mayoritarios. Al no ser consensuadas las reformas, cada vez que hay alternancia de gobierno se producen nuevos cambios. Estos continuos cambios no contribuyen en absoluto a la mejora y prestigio del sistema.

En la última reforma se introdujo la asignatura objeto de este estudio. Desde su implantación ha sido una asignatura muy cuestionada por motivos políticos e ideológicos, principalmente por el principal partido de la oposición, el Partido Popular (PP), por la Iglesia Católica, representada por la Conferencia Episcopal Española, por algunas asociaciones católicas de padres y madres, y por organizaciones y medios de comunicación conservadores. Desde algunas instancias incluso se ha planteado la objeción de conciencia a la asignatura. Argumentan, básicamente, que adoctrina y el PP ha indicado muy claramente que su propósito es eliminarla o como mínimo modificarla¹.

Por otro lado, desde hace más de una década, se están implantando en muchos centros escolares programas de Mediación Escolar, la finalidad principal de los cuales es la de dar a todos los miembros de la comunidad escolar herramientas y competencias para prevenir y gestionar conflictos.

Hipótesis de la investigación

La primera hipótesis que guiará este trabajo es que la asignatura de EpC es útil y necesaria para favorecer la convivencia ciudadana dado que contribuye a formar

¹ “Mejoraremos la formación cívica de los alumnos, sustituyendo la asignatura educación para la ciudadanía por otra cuyo contenido esté basado en el aprendizaje de los valores constitucionales y en el conocimiento de las instituciones españolas y europeas”. Programa electoral del Partido Popular para las elecciones 2011.

ciudadanos/as responsables y con capacidad para resolver sus conflictos.

La segunda hipótesis que este autor quiere corroborar en la realidad es que estas dos experiencias, la Educación para la Ciudadanía y la Mediación Escolar, aunque comparten bastantes objetivos, llevan caminos paralelos y no aprovechan la potencialidad de sumar esfuerzos y crear sinergias que mejoren los resultados.

Objetivos

Después de lo expuesto y teniendo en cuenta que estamos a punto de entrar en un proceso electoral en el Estado español, con la posibilidad de que el próximo gobierno sea del PP, y por tanto, entre en revisión la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (en adelante EpC), se puede considerar que éste es un buen momento para este trabajo. El objetivo general es el de realizar un análisis y ofrecer propuestas sobre la asignatura EpC desde la perspectiva de la mediación. A partir de ahí los objetivos específicos son:

1. recopilar la evolución histórica de la EpC y de la Mediación Escolar.
2. estudiar la relación que hay entre la EpC y la Mediación Escolar.
2. analizar la utilidad y el funcionamiento de la asignatura.
3. estudiar qué aportes o propuestas se pueden hacer a la asignatura desde la perspectiva de la mediación.
4. ver de qué manera se pueden complementar mejor ambas experiencias.

Metodología

Este trabajo de investigación se basa en el análisis de la literatura sobre el tema, de

los libros de texto, en encuestas y entrevistas a profesorado, a responsables de programas de mediación escolar, a personas de la administración etc... No se ha encuestado o entrevistado a alumnado o progenitores porque se ha considerado que la población es muy amplia y que unas pocas opiniones no serían representativas. El ámbito territorial del estudio es principalmente el de la comunidad autónoma de Catalunya. Existen bastantes trabajos sobre Educación para la Ciudadanía y sobre Mediación Escolar por separado, pero este autor no ha localizado ninguno que trate sobre los dos temas al mismo tiempo, sólo algunas referencias cruzadas. Por eso se ha pensado en la utilidad de hacerlo.

La primera parte del trabajo es más teórica e histórica sobre los dos temas principales de este estudio. En primer lugar se hace una introducción sobre el papel de la educación en la sociedad actual. En segundo lugar se comenta y analiza el proceso de implantación de la asignatura EpC, las motivaciones y objetivos del legislador, tanto europeo como español, y las críticas que ha recibido y recibe la asignatura en España. A continuación se explica en qué consiste la Mediación Escolar, su historia y situación actual, con un apartado más amplio dedicado a la evolución en Catalunya. Y por último se hace una introducción teórica a la relación y posibles puntos en común entre EpC y Mediación Escolar.

En la segunda parte se pretende comprobar en la realidad si los propósitos de la administración se están cumpliendo, siempre desde la perspectiva de la educación para la convivencia y la resolución de conflictos. Para ello se analizan algunos libros de texto utilizados y las respuestas de las encuestas y entrevistas realizadas a personas que están impartiendo la asignatura y a personas que son responsables de programas de mediación en la administración catalana y en centros educativos.

Por último, a partir de toda la información y experiencias recopiladas, se extraen una serie de conclusiones y recomendaciones sobre diversos aspectos: formación del profesorado, cómo impartir la asignatura, coordinación entre EpC y Mediación , previsiones de futuro etc...

El enfoque del estudio es claramente preventivo, de transformación de la sociedad. Si estas experiencias fueran exitosas y cumplieran con sus objetivos seguramente la Mediación (para adultos) no nos parecería tan necesaria a las personas que trabajamos en el campo de la resolución de conflictos. Quizá cada ciudadano llevaría un buen negociador y un mediador dentro. Esa puede ser la contradicción.

PRIMERA PARTE

LA SOCIEDAD ACTUAL. EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN

Hoy en día las dinámicas familiares han cambiado. Los lugares de trabajo están separados de los lugares de vivienda, de modo que los niños casi no ven a la mayoría de los adultos que trabajan. El sistema social y económico actual, en el que acostumbran a trabajar los dos miembros de la pareja y con largas jornadas de trabajo (aunque hay que decir que desde hace meses, con la crisis económica y el nivel de paro en aumento, esto se está convirtiendo en menos habitual), ha hecho que los progenitores descarguen la mayor parte de la educación de los menores en la escuela. Al mismo tiempo, en la actualidad, los padres viven un cierto desconcierto en relación a cómo educar buenas personas, buenos ciudadanos/as. Prácticamente “ha desaparecido la dinámica de la familia, del vecindario y de la comunidad, que en otro tiempo socializaba a los jóvenes, inculcándoles las normas sociales. Nadie les enseña ahora a los niños a manejar constructivamente los conflictos, sea a través del ejemplo o con métodos indirectos, como los códigos morales y las normas de vida” (Johnson y Johnson, 1999). Además, a los cambios sociales y culturales se suman cambios específicos en los centros escolares, como el alargamiento de la escolarización obligatoria y el cambio en la composición sociocultural del alumnado. Todo esto hace que cobre más relevancia la educación institucional en sentido más cívico, en valores, conductas y actitudes.

Francesc Lopez Rodriguez afirma en la introducción al libro *La mediación escolar*.

Una estrategia para abordar el conflicto, y seguramente con razón, que “no podemos obviar que el comportamiento social del individuo se aprende en el seno de la familia, del grupo de iguales, en el entorno social y en la escuela o instituto, y estos últimos son los menos influyentes”. No obstante, es fundamental que el sistema y los centros educativos se planteen estas cuestiones y traten de influir en el comportamiento social de los seres humanos que pasan por las aulas.

No es tarea fácil, teniendo en cuenta que la situación actual en los centros educativos, en general, es la de un alumnado desmotivado y que utiliza de forma creciente la violencia y la de un profesorado con sentimientos de impotencia y decepción.

Por otro lado, los desafíos que plantea el modelo de desarrollo económico, social y cultural actual sólo pueden ser enfrentados por una ciudadanía crítica; esto es, capaz de identificar las interdependencias entre fenómenos, de ubicar y asignar las responsabilidades que corresponden a los poderes dominantes, de indignarse con las violaciones a los derechos humanos, de exigir mayor justicia social, de reclamar la participación democrática en la toma de decisiones, de asumir compromisos e implicarse individual y colectivamente en la necesaria transformación social.

Desde principios del año 2011 han estallado en diversas partes del mundo unos fenómenos que podríamos llamar “rebeliones cívicas”. Los denominadores comunes podrían ser, entre otros: descontento e indignación con la situación y con los gobernantes, demanda de más democracia y más justicia social, búsqueda de soluciones y propuestas para los graves problemas de la actualidad y difusión y expansión a través de las redes sociales. Esta situación es exponente claro de lo que

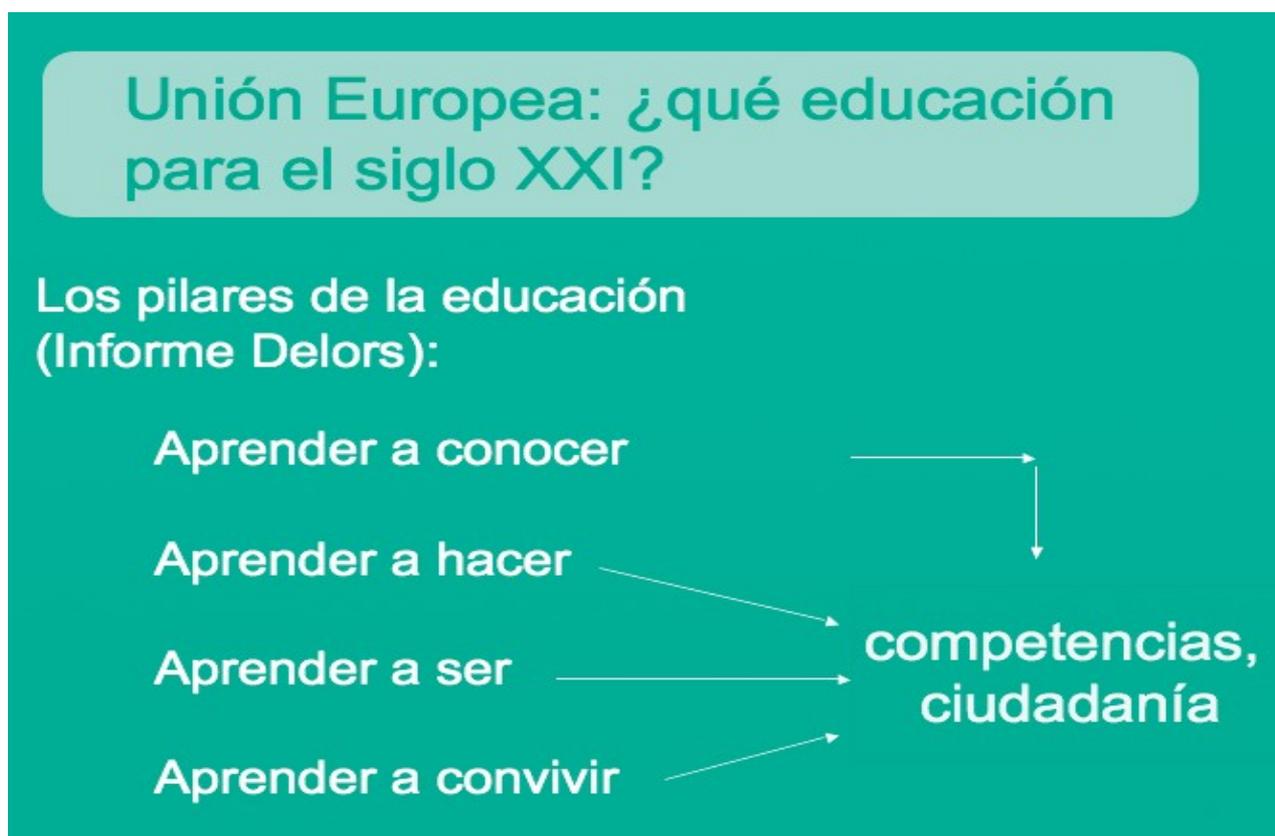
acabamos de indicar. El sistema actual es generador de injusticias y por tanto de conflictos. En el momento histórico actual se prevén grandes transformaciones a todos los niveles y se hace necesario que la clase política a nivel mundial sepa responder a los retos y a las demandas de esa ciudadanía crítica que mencionábamos y que se empieza a manifestar, para entre todos/as construir las bases de un nuevo sistema que sepa combinar libertad y justicia social. Los estallidos sociales y los conflictos serán difícilmente evitables en los próximos años y décadas, pero según como sean las actitudes personales y colectivas, podemos entrar en una época realmente oscura de la historia de la humanidad, o hacerlo de manera menos traumática. De ahí la importancia, en opinión de este autor, de los temas tratados en este estudio.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Educación para la Ciudadanía (EpC) en Europa:

1. Antecedentes

En el informe Delors² (Figura 1) se indican cuatro pilares de la educación. Uno de ellos es aprender a convivir.



² *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. 1996

Figura 1. (Ciudadanía. Su enseñanza en aulas europeas. Ediciones Hispanogalia)

En Europa, como mínimo desde 1997, la Educación para la Ciudadanía Democrática (ECD) y la Educación para los Derechos Humanos (EDH) han sido áreas prioritarias para el Consejo de Europa.

En 2001, en la reunión de Estocolmo del Consejo Europeo se fijaron unos objetivos en el informe *The concrete future objectives of education and training system*. En él se concretaban ocho competencias básicas a lograr por parte del alumnado en el horizonte de 2010.



Figura 2. (Ciudadanía. Su enseñanza en aulas europeas. Ediciones Hispanogalia)

Las competencias sociales y cívicas “incluyen todo tipo de comportamiento que un

*individuo debería dominar con el fin de ser capaz de participar de forma eficiente y constructiva y resolver conflictos en la vida social, en la interacción con otros individuos (o grupos) en contextos personales, familiares y públicos”.*³

En 2002, el Consejo de Ministros de la UE recomendó a los Estados miembros la implantación de Educación para la Ciudadanía Democrática (ECD) en los sistemas educativos y estableció una guía general sobre los objetivos, contenidos y métodos.

Según la UE:

“la educación para la ciudadanía es un factor para la cohesión social, el mutuo entendimiento, el diálogo intercultural e interreligioso y la solidaridad que contribuye a fomentar el principio de igualdad entre hombres y mujeres y que favorece el establecimiento de relaciones armoniosas y pacíficas entre los pueblos, así como la defensa y desarrollo de la sociedad democrática”.

Al respecto de las competencias sociales y cívicas, el documento de la UE dice:

6. Competencias sociales y cívicas

Definición: Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática.

³ Papeles de la movilización educativa. Propuesta nº 2. Educación para la ciudadanía. José Antonio Marina.
<http://www.movilizacioneducativa.net/pdf/educacion-para-la-ciudadania.pdf>

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia:

A. La competencia social.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza, y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar el estrés y la frustración y de expresarlos de una manera constructiva, y también de distinguir la esfera profesional de la privada.

Esta competencia se basa en la actitud de colaboración, en la seguridad en uno mismo y en la integridad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico, la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto de los demás, así como estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse.

B. La competencia cívica.

Se basa en el conocimiento de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía, y derechos civiles, así como de su formulación en la Carta de los derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Ello incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en la historia nacional, europea y mundial. También debería desarrollarse la conciencia de los objetivos, valores y políticas de los movimientos sociales y políticos. El conocimiento de la integración europea y de las estructuras de la UE y sus principales objetivos y valores es asimismo esencial, así como la

conciencia de la diversidad e identidades culturales de Europa.

La capacidades de competencia cívica está relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa, y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del vecindario, así como la toma de decisiones a todos los niveles, local, nacional o europeo, en particular mediante el ejercicio del voto.

El pleno respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad como base de la democracia, y la apreciación y la comprensión de las diferencias existentes entre los sistemas de valores de las distintas religiones o grupos étnicos sientan las bases de una actitud positiva.

2. Situación actual. Cómo ponerla en práctica

La situación de la EpC en treinta países europeos está descrita en un informe de Eurydice⁴ (2005). Las posibilidades son:

- a) materia propia, obligatoria u optativa:
- b) integrada en el currículum a través de una o varias materias (Ciencias Sociales, Historia, Filosofía);
- c) transversal que afecta a todas las materias.

En los países de la UE existe como asignatura independiente en Inglaterra, Italia, Irlanda, Suecia, Francia, Bélgica, República Checa, Portugal, Luxemburgo, Holanda, Polonia, Eslovenia, Estonia y Grecia. Y como contenido transversal o integrado en otras asignaturas

⁴ Red europea de información sobre educación

en Dinamarca, Hungría, Alemania, Chipre, Noruega y Finlandia.

En EEUU tiene una gran tradición dentro del republicanismo, que considera que el “ciudadano virtuoso” es la pieza fundamental de la democracia. Se imparte como “Educación del carácter” y como “Educación para la democracia”.⁵

Educación para la Ciudadanía en España

1. Marco legal

El año 2006 se aprueba en España la Ley Orgánica de Educación (LOE). La LOE, de 3 de mayo de 2006 (BOE⁶ del 4 de mayo) establece el marco legal para la educación en España. En esta ley se propone por primera vez una asignatura de Educación para la Ciudadanía y se le concede una gran importancia.

En concreto , la LOE dice en el preámbulo:

“Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos”.

Otro párrafo dice:

⁵ Papeles de la movilización educativa. Propuesta nº 2. Educación para la ciudadanía. José Antonio Marina.

⁶ Boletín Oficial del Estado

“Asimismo, se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Igualmente se insiste en la importancia de preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable”

Según establece el Real Decreto 1631/2006 por el que fue aprobada:

“La Educación para la Ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.”

La legislación española adapta las propuestas europeas. Igualmente define 8 competencias. Una de ellas es la competencia social y ciudadana. Y la define de esta manera (Reales Decretos de enseñanzas mínimas):

“Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. (...)

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión

crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad. (...)

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas”

Si se cumple lo que propone el legislativo, y los alumnos/as adquieren estas competencias, la verdad es que la sociedad se podría dar por satisfecha, ¿no?. Se hace mucho hincapié tanto en los textos europeos como en los españoles en conceptos que las teorías de resolución de conflictos y la mediación señalan como básicos para la convivencia y para solucionar de forma satisfactoria las disputas: el respeto por la otra persona, la capacidad de ponerse en su piel, la escucha, la colaboración etc... Y nos atreveríamos a decir que de la lectura de estos textos se desprende una visión del mundo no individualista, ni orgánica sino referencial, tal y como la plantean Folger y Bush (máximos exponentes de la escuela transformadora de mediación). Esta visión integra el interés propio con la preocupación por los demás y concibe los conflictos como inevitables y como oportunidades de transformación y mejora.

En la segunda parte de este trabajo se analizan los contenidos de los libros de texto por lo que respecta a los conflictos y la mediación.

Por lo que respecta a las clases, se imparten 50 horas como mínimo en primaria, en un curso de tercer ciclo (5º o 6º) y 35 horas como mínimo en secundaria, en uno de

los 3 primeros cursos de ESO. En cuarto curso de ESO se añade la asignatura Educación Ético-Cívica (EEC) también con 35 horas como mínimo

Para información más completa:

Curriculum de Educación para la ciudadanía en educación primaria

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/07/20/pdfs/A31487-31566.pdf>

Curriculum de Educación para la ciudadanía en educación secundaria

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/07/21/pdfs/A31680-31828.pdf>

A nivel catalán, la legislación es la siguiente:

Decreto 142/2007, de 26 de junio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación primaria en Catalunya

Decreto 143/2007, de 26 de junio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria en Catalunya

2. Análisis crítico

Las opiniones varían desde los que piensan que puede ser un adoctrinamiento político, una “maría”, “una cosa más”, a los que piensan que no debería ser una asignatura evaluable, sino estar presente en la educación como un tema transversal o los que la ven como una oportunidad.

Según Xesús R. Jares tres son los argumentos principales que hasta ahora se han

esgrimido para oponerse a la nueva materia.

* Asignatura versus transversalidad

Como ya se ha indicado en Europa existen las dos posturas. La puesta en práctica de una transversalidad efectiva no es fácil. Dependería mucho de los conocimientos, habilidades y voluntad de cada docente. Por tanto, este autor comparte la opinión de José Antonio Marina sobre que EpC tiene que ser materia específica y transversal a la vez. El que sea materia específica obliga a que se traten estos temas y puede facilitar que otros docentes también los traten desde su especialidad.

* Adoctrinamiento

Está siendo esgrimido por el Partido Popular, la Conferencia Episcopal y las organizaciones y medios de comunicación de derechas. Acusan al gobierno del PSOE de querer adoctrinar “en su ideología”. La propuesta que hacen es reclamar en exclusiva la educación en valores para la familia; en segundo lugar, a través de los idearios de los centros privados y, en tercer lugar, desde la enseñanza de la asignatura de religión. Un profesor de EpC responde a esta cuestión de la siguiente manera en el número 380 de la revista Cuadernos de Pedagogía: “Nadie transmite valores en exclusiva a sus hijos, porque sencillamente no se puede aislar a los niños del mundo. El código de los derechos humanos ofrece pautas que nos facilitan la convivencia y todos debemos conocerlo”.

El adoctrinamiento está ligado a la imposición. Y precisamente, de lo que se trata

no es de imponer, sino de facilitar los procesos de análisis, diálogo y reflexión. De aquí la enorme importancia de utilizar debates, reflexiones, asambleas etc... La cultura de la mediación puede ayudar en gran medida a disipar estos temores. La mediación se basa en el empoderamiento de las personas, en su responsabilización, en su capacidad de tomar decisiones de forma autónoma. Por tanto, una persona educada en este entorno difícilmente se dejará imponer unos valores o una moral de forma acrítica.

Sí que es cierto que, en la medida en que la educación para la ciudadanía es un movimiento promovido por el gobierno de los Estados, corre el peligro de convertirse en un instrumento político. Conviene prevenir que se desvirtúe su esencia enfocada a la convivencia. Por tanto, sería importante realizar un esfuerzo para consensuar objetivos y contenidos para evitar que esta dimensión educativa se desprestigie y se convierta en arma arrojadiza en la lucha entre partidos.

Como veremos más adelante, hay variedad de enfoques y contenidos en los diferentes manuales.

* Contraposición con la filosofía

Tal y como indica Jares (2006) ni la EpC está resuelta en su totalidad desde la filosofía, ni la asignatura de EpC debe quitar espacio a dicha materia. Por tanto, son materias complementarias.

MEDIACIÓN ESCOLAR

La mediación es un procedimiento voluntario de resolución de conflictos que consiste en la intervención de una tercera parte, neutral e imparcial, aceptada por los disputantes y sin poder de decisión sobre los mismos, con el objetivo de facilitar que las partes lleguen por sí mismas a un acuerdo por medio del diálogo

1. Antecedentes

La mediación en educación surgió en los Estados Unidos a finales de la década de los 60. Grupos religiosos y movimientos por la paz enseñaron a niños y jóvenes habilidades para la resolución de conflictos (en adelante RC) de forma no violenta y el profesorado comenzó a incorporarlo.

A principios de la década del '80, comenzaron a coordinarse los esfuerzos y algunos programas de mediación comunitaria intentaron replicar el éxito obtenido en la comunidad en la escuela, enseñando a los estudiantes a mediar en los conflictos de sus compañeros. Esta transferencia de la comunidad a la escuela se realizó sobre cuatro supuestos (Cohen, 1995).

1. El conflicto es una parte de la vida que puede usarse como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento personal por parte de los estudiantes.
2. Ya que el conflicto es inevitable, el aprendizaje de las habilidades de resolver

conflictos es tan “educativo” y esencial para el éxito a largo plazo de los jóvenes como el aprendizaje de la geometría y de la historia.

3. En la mayoría de las ocasiones, los estudiantes pueden resolver sus conflictos con la ayuda de otros estudiantes, de manera, por lo menos, tan adecuada como con la ayuda de los adultos.
4. Animar a los estudiantes en disputa a resolver las causas del conflicto que en un momento determinado los enfrenta, de manera colaborativa, es, por lo general, un método más efectivo de prevenir futuros conflictos (y desarrollar la responsabilidad estudiantil) que administrar castigos por las acciones pasadas.

Además de en Estados Unidos la mediación en el ámbito escolar ha sido utilizada en países como Canadá, Reino Unido, Nueva Zelanda, Francia, Argentina y Colombia.

Un programa escolar global, constaría de los siguientes elementos (Moore, Wong y McLaughlin, 1995; Moore y Torphe, 1996)

1. Un programa de mediación entre compañeros que trata los conflictos entre estudiantes (dimensión horizontal), entre estudiantes y adultos (dimensión vertical), y entre adultos (dimensión horizontal).
2. Padres que aceptan el programa, usan las habilidades en casa, y dan apoyo constante a sus hijos.
3. El personal del centro escolar que acepta el programa, usa las habilidades y los principios, implementa el currículo, y dirige los conflictos hacia la mediación entre compañeros.
4. Se enseña en el aula a todos los estudiantes: RC, comunicación eficaz y

habilidades de solución de problemas (currículo)

5. Un programa de RC para los adultos que trate los conflictos entre los profesores, entre profesores y padres, etcétera.

Uno de los retos a la hora de implementar un programa de mediación o programa escolar global que consiga un verdadero cambio cultural a nivel de centros es superar-transformar el carácter claramente jerárquico y disciplinario de la escuela tradicional donde el papel del alumnado es claramente subordinado. Es decir, las relaciones de poder están desequilibradas. La cultura de la mediación ha de promover unas actitudes y estructuras más colaborativas, más horizontales, más participativas.

2. Mediación escolar en España

En 1993 surge la primer propuesta en Gernika (País Vasco) por parte del *Centro de Investigación para la Paz Gernika Gogoratuz*. En 1996 se aplica en los primeros centros en Catalunya. En 1997 se realiza un curso de formación de profesorado de toda España en Madrid. En 1998 se inicia un Programa Piloto en 10 institutos de secundaria en la Comunidad de Madrid.

Podríamos decir que la mediación escolar es una realidad que se manifiesta en la filosofía educativa actual a través de programas para la educación en valores y de convivencia en la escuela. Es un proceso acorde con el cambio del paradigma social, donde el alumno debe empezar a tomar el control de su vida, a diferencia de actitudes paternalistas y excesivamente protectoras hacia las nuevas generaciones,

que se han dado y se dan todavía en la sociedad.

Algunas de las características de la mediación como cultura de convivencia son:

- Vía del diálogo frente a vía disciplinaria
- Responsabilización interna y reparación voluntaria frente a culpabilización
- Autoridad moral frente al miedo de la autoridad del poder
- Auto-gestión en el Reglamento de Régimen Interno (RRI)

3. Mediación escolar en Catalunya⁷

El **Programa de Mediación Escolar en Secundaria** fue implantado en el curso 2001-2002, aunque algunos centros ya habían empezado a trabajar anteriormente. Tiene su origen en el programa de Mediación Penal Juvenil y reparación de la víctima, que se inició en 1990 en el Departamento de Justicia de la Generalitat, y en el Programa de Competencia Social de Manuel Segura, que se ha difundido por Catalunya con notable éxito.

Este tema ha gozado en Catalunya de un tratamiento preferente desde hace una serie de años. Se realizaron tres estudios estadísticos (1997, 2000 y 2005) sobre convivencia escolar y seguridad en la juventud escolarizada en centros no universitarios de la Comunidad Autónoma.

(ver: www.gencat.net/interior/docs/int_js_documents.htm)

⁷ En el Libro Blanco de la Mediación en Catalunya (<http://www.llibreblancmediacio.com/>) hay un apartado específico sobre Mediación Escolar. Por tanto, en caso de querer una visión más completa y con más datos estadísticos, recomendamos su lectura. Nosotros hemos recogido los aspectos que nos han parecido más relevantes, tanto del Libro Blanco como de otras fuentes, la principal la Generalitat de Catalunya.

A partir de esos datos se ha implementado durante estos años la formación de profesores, alumnos, familias y PAS (personal de administración y servicios). Siempre con la convicción evidente de que "es mejor prevenir que curar".

Mediar siempre que sea posible antes de sancionar y mediar también, después de la sanción, cuando ésta se ha hecho necesaria e inevitable, son propuestas educativas que se promueven y que constituyen el elemento más innovador del programa.

La implementación de la mediación escolar en un centro requiere las siguientes fases:

1. Sensibilización de toda la comunidad educativa sobre las ventajas del Programa de Mediación Escolar (PME).
2. Formación de unas 30 a 40 personas del centro que pertenecen a todos los sectores: alumnado, profesorado, familias y Personal de Administración y Servicios (PAS).
3. Planificación del Servicio de Mediación del centro: miembros del equipo, espacio de los encuentros, horarios, coordinador/a, documentación, protocolo de acceso...
4. Difusión a toda la comunidad educativa de que ya hay un equipo de mediadores en el Centro y que pueden empezar a ir a mediación.
5. Sensibilización en las tutorías con actividades que traten cómo afrontar asertivamente el conflicto y cómo se pueden resolver positivamente.
6. Consolidación de la mediación escolar en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro y en su Proyecto de centro.
7. Implementación de la mediación en toda la Comunidad Educativa haciendo cultura de centro.

La relación de centros de educación secundaria participantes en el PME agrupados por cursos:

Datos aportados por la Generalitat de Catalunya

Curso	Centros formados	Centros con Servicio Mediación
2000-01 (previo al PME)	3	3
2001-02	9	9
2002-03	11	10
2003-04	26	25
2004-05	52	52
2005-06 (P. Innovación)	71	71
2006-07 (P. Innovación)	31	31
2007-08 (P. Innovación)	31	31
2008-09	19	19
2009-10	21	21
2010-11	15	15
2011-12	22	

Total: Centros formados 311 (institutos)

Total alumnado formado: 5.430 alumnos en las formaciones iniciales. Más de 18.000 añadiendo las formaciones que realizan los centros para mantener el Servicio de Mediación

Total profesorado formado: 7.210 profesores/as. Más de 8.000 añadiendo el profesorado formado en los cursos de formación territoriales para profesorado nuevo o no formados en los centros mediadores.

Total familias formadas: 2.548 madres/padres.

Total PAS y otro personal de los centros educativos: 924 personas mediadoras

El **Programa de Innovación: Convivencia y Mediación Escolar** se convocó durante tres cursos, comprendidos entre 2005 y 2007. Esta convocatoria se hacía extensiva a los centros de secundaria concertada y de primaria pública y concertada. Además llevó al reconocimiento oficial de los centros formados en el Programa de Mediación Escolar durante los cursos anteriores.

Incluye un conjunto de **programas**: educación emocional, educación en valores y para la paz, aprender a pensar (filosofía para niños), comunicación, competencia social, mediación escolar.

El programa de **educación infantil y primaria** gira alrededor de tres ejes:

- * la identidad personal
- * la relación y comunicación con los otros
- * la interacción con el entorno y la comprensión solidaria del mundo.

Pretende reforzar las buenas prácticas de convivencia y proponer alternativas que las refuercen.

El programa de **educación secundaria** pretende reforzar la acción tutorial ofreciendo una serie de materiales para mejorar la asertividad de todo el alumnado y las relaciones interpersonales en el centro, la detección y evitación de malos tratos entre el alumnado y la puesta en práctica de mecanismos de mediación escolar.

La relación numérica de centros que ha formado parte del programa es:

SECUNDARIA CONCERTADA

Curso	Centros formados
2005-06 (P. Innovación)	3
2006-07 (P. Innovación)	15
2007-08 (P. Innovación)	14

Total: Centros formados 32

CENTROS DE SECUNDARIA PÚBLICA Y CONCERTADA: 343

PRIMARIA PÚBLICA Y CONCERTADA

Curso	Centros formados
2005-06 (P. Innovación)	28
2006-07 (P. Innovación)	52
2007-08 (P. Innovación)	39

CENTROS DE PRIMARIA PÚBLICA Y CONCERTADA: 119

Por tanto el número total de centros de educación primaria y secundaria formados en mediación escolar (dentro de programas de formación del Departamento) es de: 462 CENTROS

Hay que señalar, también, que el programa que ofrece el Departamento no es la única opción disponible para aplicar la mediación en las escuelas. En algunos casos, tal y como se puede comprobar en las respuestas a la encuesta que hemos realizado, ha sido el mismo claustro de profesores el que ha sacado adelante el programa de manera independiente, a partir de conocimientos obtenidos por otras vías. En otros, sobre todo en el caso de centros concertados, los órganos responsables de la gestión del centro educativo han contratado empresas privadas

que les han ofrecido formación en mediación y los han ayudado a impulsar el programa en los centros. Por tanto, estos datos no tienen en cuenta todos los centros tanto de primaria como de secundaria que se han formado por PFZ (programas de formación de zonas) o por diferentes tipos de formaciones fuera de la institucional.

En el curso 2005/06 se creó la Unidad de Apoyo a la Convivencia Escolar (USCE), adscrita al Programa, medida innovadora que consiste en una atención personalizada de asesoramiento en casos de conflictividad escolar. Habitualmente se trata de un servicio telefónico pero puede completarse presencialmente en los casos de mayor complejidad o urgencia. Es atendido por docentes mediadores en estrecha coordinación con la Inspección Educativa y la Asesoría Jurídica del Departamento. En el primer año de funcionamiento del servicio se atendieron 386 casos, a requerimiento prácticamente equilibrado al cincuenta por ciento entre profesionales de educación y familias.

Se trabaja en red con otras entidades y departamentos de la Generalitat para evitar el aislamiento de la escuela. Se mantiene una estrecha colaboración con la Administración de Justicia (por ejemplo las jornadas de formación para directores de centros de secundaria sobre "El tratamiento educativo y legal de los conflictos y faltas o delitos juveniles", organizadas conjuntamente con las Fiscalías de Menores del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya), con los profesionales de la ejecución de medidas de Justicia Juvenil del Departamento de Justicia (particularmente en casos de alumnos afectados por programas de mediación penal juvenil), con el Departamento de Interior (cursos de formación sobre "Policía de proximidad, escuela y entorno escolar", para futuros agentes escolares de la policía autonómica y las policías locales) y también con el Síndic de Greuges⁸ (por ejemplo,

⁸ Defensor del Pueblo de Catalunya

en el diseño del Protocolo-Marco de actuación en casos de maltrato grave y abuso sexual de menores o en el informe sobre el bullying).

Hay siete niveles de intervención preventiva: "Es mejor prevenir que curar"

1. Control de asistencia (plan coordinado contra el absentismo escolar).
2. Educación emocional, en valores, por la paz y la tolerancia, competencia social, antes que mediar.
3. Mediar antes (durante y después) que sancionar con expediente disciplinario.
4. Sancionar en la escuela (expulsión: ultima ratio de Educación) antes que denunciar ante la instancia judicial
5. Mediar en el ámbito penal juvenil antes (durante y después) que medidas de libertad vigilada.
6. Medidas de libertad vigilada antes que privación de libertad (internamiento :ultima ratio de Justicia Juvenil)
7. Medidas de internamiento juvenil, antes que cárcel de jóvenes (cárcel: ultima ratio del Código Penal de Adultos).

El *Departament d'Ensenyament*⁹ publicó un nuevo decreto de derechos y deberes del alumnado que incorpora **el programa de mediación como proceso educativo de gestión de conflictos**, previo al capítulo de sanciones (DOGC de 6 de juliol de 2006) concediendo así su reconocimiento oficial al programa.

<http://www.gencat.cat/diari/4670/06165026.htm>

En el Libro Blanco de la Mediación en Catalunya se recoge que el curso 2009-2010 comportó un cambio importante en cuanto a la incorporación de la mediación en

⁹ Departamento de Enseñanza

los centros. Hasta ese momento el programa se desarrollaba como una oferta más dentro de los Proyectos de Innovación Educativa del *Departament d'Ensenyament*. A partir de ahora la mediación escolar deberá desarrollarse dentro del **Proyecto de Convivencia** que todos los centros educativos tienen que elaborar y aplicar, a diferencia de la adhesión voluntaria que se había establecido anteriormente. La formación en mediación se incluirá en los Planes de Formación de Zona y en otras propuestas formativas del *Departament d'Ensenyament*.

Proyecto de Convivencia

Es el documento que engloba el conjunto de acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro educativo y recoge las intervenciones que el centro desarrolla para capacitar a todo el alumnado y al resto de la comunidad educativa para la convivencia y la gestión positiva de los conflictos. Estas acciones pueden ir dirigidas a la mejora de la convivencia en el **aula**, el **centro** o en el **entorno**, entendiendo que la permeabilidad entre estos tres ámbitos favorece la transferencia de aprendizajes, valores, creencias, actitudes y hábitos relacionales.

Dentro del marco de la elaboración de los Proyectos de Convivencia de los Centros, la **Mediación Escolar** está tratada en dos niveles:

Un primer nivel de **Actitudes y Valores**: acciones proactivas, favorecedoras de la convivencia porque contribuyen a crear un buen clima escolar, ayudan a hacer que el alumnado sea competente en la relación consigo mismo, con los otros y con el mundo, y propician el éxito académico, personal, social y laboral.

En este nivel la mediación escolar tiene un tratamiento preventivo: educar a los

alumnos para que aprendan a hacer frente de forma positiva a los conflictos. Si fuera un carácter preventivo aprenderían a evitar los conflictos.

Un segundo nivel de **Resolución de Conflictos**: para abordar de forma efectiva las tensiones inevitables del día a día y proponer acciones y protocolos para la reconciliación entre las partes, reparar los daños y establecer las bases para evitar la repetición.

En el **proceso de elaboración del Proyecto de Convivencia** está previsto empezar con una **sensibilización**, seguida de un **diagnóstico** que llevará a unas **propuestas de actuación**. En estas propuestas la mediación escolar estará presente en los tres ámbitos: aula, centro y entorno.

Propuestas de actuación:

Aula:

- incorporada en el Plan de acción Tutorial.
- animando al alumnado a formar parte del equipo de mediación.
- introduciendo y utilizando herramientas de gestión positiva de los conflictos.

Centro:

- difundiendo la cultura de la mediación en todos los sectores.
- pidiendo dentro del plan de formación el asesoramiento y capacitación del equipo de mediación (alumnado, profesorado, familias, PAS...).
- consolidando el equipo de mediación como un recurso en la prevención y resolución de conflictos.

Entorno:

- promoviendo la participación de las familias y de agentes externos en el equipo de mediación.
- participando tanto en redes a nivel local como global a favor de la cultura de la mediación: seminarios, encuentros, jornadas, redes telemáticas...
- coordinando con las administraciones locales todas las actuaciones llevadas a cabo dentro de la cultura de la mediación.
- implementando un proyecto de convivencia de entorno con la participación de todos los agentes internos y externos que velan por un buen clima de convivencia.
- colaborando con los servicios de mediación comunitaria, familiar, penal.

En definitiva, en Catalunya se ha constatado que la mediación escolar se trata de una buena práctica que fomenta la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa allá donde ha sido debidamente implantada. Según el Libro Blanco de la Mediación en Catalunya el elemento común en todos los casos, es la *percepción de mejora de la convivencia*. Es decir, con la introducción de la mediación aparentemente se reduce la conflictividad, y ésta es la percepción de algunos sectores de la comunidad educativa, básicamente el profesorado, porque ha sido este sector quien ha debido enfrentarse al cambio demográfico y a las transformaciones sociales y culturales reflejadas en las aulas. Esta reducción de la conflictividad se acostumbra a ver como una mejora del clima de centro que favorece el despliegue de acciones para profundizar y optimizar las prácticas de mediación.

4. El mediador escolar

El mediador escolar es el tercero imparcial que ayuda a las partes en la gestión de un conflicto, pero que no está implicado en el mismo y no está influido por la resolución a la que lleguen las partes.

Mediador escolar puede ser una persona del centro educativo (directivos, profesores/as, alumnos/as, padres o personal no docente); personas de la comunidad educativa no pertenecientes al centro (profesionales de los equipos de asesoramiento pedagógico, EAP); o mediadores externos a la comunidad educativa. Dependiendo del caso y, sobretodo, de las personas implicadas, será más adecuado un perfil u otro de cara a salvaguardar los requisitos necesarios de la mediación ya indicados.

Es importante indicar que para ser mediador no basta con tener buena voluntad y ser respetado por las partes. Debe conocer el proceso de mediación y sus técnicas. Por lo tanto, es preciso haber recibido formación adecuada. En Catalunya el curso consta de 40 horas. Es una materia en la cual es básica la práctica y por tanto, a parte de los role-play que se realizan en el curso, es necesario que los que empiezan, primero hagan prácticas acompañando o acompañados por personas con más experiencia y que periódicamente se haga una evaluación/supervisión de las mediaciones realizadas.

RELACIÓN ENTRE EPC Y MEDIACIÓN ESCOLAR

Los puntos de relación son, en opinión de este autor, múltiples. A continuación se comentan algunos de los principales puntos en común:

Visión de la sociedad

El concepto principal es el de ciudadanía global, con sociedades democráticas, pluralistas, inclusivas, respetuosas de las diversidades (personales, identitarias, culturales, económicas, sociales, políticas, religiosas...), participativas, donde los ciudadanos se preocupan al mismo tiempo del bienestar propio y del de su comunidad. Los derechos humanos son la principal referencia ética de la conducta humana, enmarcada en una cultura de paz.

Visión del conflicto

Esta visión integra el interés propio con la preocupación por los demás y concibe los conflictos como inevitables y como oportunidades de transformación y mejora, que nos permiten fortalecer nuestras capacidades y mejorar la relación con los demás. Se descarta por completo la violencia como forma de resolución de disputas, optando siempre por la vía del diálogo.

Objetivos/Contenidos

La mediación no busca sólo llegar a un acuerdo, no es únicamente un procedimiento, sino que también pretende convertirse en una herramienta instructiva desde el punto de vista educativo y social. Por tanto, al igual que la EpC pretende colaborar en la adquisición de competencias sociales y cívicas.

Se podrían enumerar las siguientes competencias: escuchar, dialogar, defender las ideas propias argumentando, ponerse en el lugar del otro, tomar decisiones, llegar al consenso, comprometerse.

Las dos buscan crear una cultura de la convivencia, donde predomine el diálogo, la resolución pacífica de los conflictos, la responsabilización de los actos, la auto-gestión y la reparación. Esta cultura se tendría que aposentar en los centros educativos, en la comunidad educativa en general y, a la larga, en toda la sociedad.

En el temario de EpC se incluye el concepto de mediación como método eficaz de resolución de conflictos, con la posibilidad de realizar actividades de simulación de mediaciones.

Uno de los criterios de evaluación de la asignatura EpC es referente al desarrollo de habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno y a la utilización de forma sistemática del diálogo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos. Por tanto, la propia administración ya plantea la necesidad de mecanismos de mediación en las escuelas.

Educación emocional

Rafael Bisquerra (2008) nos la define como “un proceso educativo, continuo y

permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con objeto de capacitarle para la vida". Y las competencias emocionales como "el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales". Permite un mejor auto-conocimiento y auto-control. En la mayoría de conflictos los sentimientos tienen un papel preponderante y son los que dificultan una comunicación fluida y racional.

Tiene un papel destacado en el temario de EpC y la Mediación Escolar entendida como modelo global de convivencia también la contempla, como hemos visto en el capítulo anterior.

Educación en valores

La persona formadora no enseña ni impone valores sino que ayuda a construir los de los jóvenes a partir de la dinamización del grupo, de proponer pautas y crear condiciones, orientar y ofrecer a los jóvenes espacios para la experimentación y la reflexión tanto a nivel individual como de grupo, para que a partir de la interacción personal se pueda aprender a apreciar y a conformar de manera racional y autónoma un sistema de valores personal, favoreciendo la construcción de consensos en torno a los valores básicos de la ética ciudadana. La forma más habitual es utilizar la reflexión y el debate sobre un conflicto o dilema. Los problemas controvertidos y las experiencias morales ofrecen la oportunidad de ejercitar la inteligencia moral mientras se discute y se buscan soluciones justas (Paredes y Ribera, 2006).

Los valores que promueve la mediación son básicamente los mismos que se intentan transmitir en EpC: respeto, justicia, igualdad, diálogo, asertividad, empatía, confianza, consenso, compromiso, cooperación, solidaridad, responsabilidad, pacifismo, horizontalidad, democracia...

Esta educación a menudo choca con los valores predominantes en la sociedad: individualismo, egoísmo, consumismo, racismo, xenofobia... Por tanto, los esfuerzos en esta materia, en muchas ocasiones intentan contrarrestar la influencia que tiene el entorno: grupo de amigos/as, familia, medios de comunicación, sociedad... Aquí la escuela tiene un importante papel transformador, como iniciadora y potenciadora de un cambio social profundo.

Transversalidad / Métodos pedagógicos

Se ha planteado en el capítulo 2 la conveniencia de que los contenidos de EpC sean específicos y transversales al mismo tiempo. A nivel de contenidos transversales Patricia Aréchaga y Florencia Brandoni nos indican que se puede hacer la siguiente división: transversalidad temática y metodológica. La primera está centrada en contenidos conceptuales con relaciones interdisciplinarias entre diversas asignaturas. Y la segunda depende de la capacidad del docente para utilizar técnicas y estrategias metodológicas que sirvan en la comunicación pedagógica y promuevan actitudes esperables en los alumnos.

La mediación escolar es un procedimiento que puede situarse tanto en la transversalidad temática como metodológica. Por tanto su utilización puede favorecer la transversalidad de los contenidos comunes tratados en EpC. Esto, sin

perjuicio que el resto de docentes también procuren educar en valores, civismo, competencias comunicativas (asertividad, empatía, escucha activa...) etc... y que el docente de EpC utilice la transversalidad metodológica.

En cuanto a la metodología, la mediación escolar entendida como modelo global de convivencia propone los mismos métodos y procedimientos educativos que se pueden recomendar para EpC, teniendo en cuenta que la legislación plantea que se utilice metodología didáctica comunicativa, activa y participativa. Ejemplos de estos métodos serían: el aprendizaje cooperativo, el trabajo en equipo, las discusiones y debates, role-playing o asunción de roles, asambleas, experiencias de democracia participativa...

Ramón Alzate (1999) distingue dos tipos de aspectos a la hora de poner en marcha las prácticas y principios de la Resolución de Conflictos en la escuela:

- a) el **aspecto curricular** que, principalmente, persigue el aprendizaje o mejora en la comprensión teórica del conflicto y los procedimientos de gestión del conflicto
- b) el **aspecto experiencial** que permite a los estudiantes resolver mejor sus propias disputas permitiéndoles practicar lo que aprenden.

El primer aspecto debería estar incluido principalmente, aunque no sólo, en la asignatura de EpC. Esto por lo que respecta al alumnado. Al mismo tiempo habría que facilitar estos conocimientos y competencias al resto de profesorado, administradores, personal no docente, padres... para conseguir un verdadero cambio cultural.

El aspecto experiencial o vivencial también puede estar en la misma asignatura de Epc, dependiendo de la forma de impartir la asignatura del docente, pero donde se

incluye de forma evidente es en los programas de mediación. La experiencia vivencial de resolver los conflictos personales en forma cooperativa es una forma de garantizar el aprendizaje de la cultura del diálogo, del respeto, de la pacificación. Los discursos declamativos seguro que surten un efecto mucho menor.

Dorothy Law Nolte dijo en un poema en 1954 *Los niños aprenden lo que viven*. Por tanto, el mejor aprendizaje es el que se logra haciendo. En ese sentido, Xus Martín en el libro *Entre todos. Compartir la educación para la ciudadanía* nos muestra un catálogo de prácticas, de experiencias vitales que ayudan a la adquisición de competencias sociales y cívicas (incluida la mediación escolar).

Prácticas de centro

Prácticas de trabajo	Trabajo por proyectos Contratos Trabajo cooperativo Tutoría entre iguales Aprendizaje servicio Participación de las familias en actividades curriculares Aprendizaje individualizado
Prácticas de convivencia	Asamblea de clase Apadrinamiento entre clases Organización por cargos Talleres por niveles académicos Mediación escolar Reunión de delegados Reuniones para las familias preparadas por los alumnos Apertura de la infraestructura del centro
Prácticas de	Fiestas

animación	Excursiones Semanas Culturales Actividades Deportivas Asociaciones de ex-alumnos Actividades gestionadas por padres y madres Participación en actividades del barrio
-----------	---

Conclusión

Los programas curriculares y los de mediación están muy relacionados y su combinación es uno de los métodos más poderosos para ayudar a los estudiantes a resolver sus problemas interpersonales de manera productiva y, por tanto, a mejorar el clima escolar. A partir de aquí, la conclusión que sacamos es que la asignatura de EpC y los programas de mediación de los centros deberían tener una gran coordinación a todos los niveles. En la segunda parte de este trabajo se va a comprobar si esta coordinación se da en la práctica y cómo se podría mejorar.

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS DE LOS MANUALES DE EPC

Xesús R. Jares realizó en el año 2008 un análisis de los diferentes libros de texto de Secundaria. Además de recuperar parte de su trabajo, se ha analizado, desde la perspectiva de la convivencia, los conflictos y la mediación, el manual de Primaria de la editorial Barcanova y el de Secundaria de la editorial Cruilla (grupo SM), dos de los manuales que se utilizan en Catalunya.

1. Primaria

En el manual de Primaria de Barcanova hay exclusivamente 1 capítulo o unidad específico que se llama “Diversidad social y resolución de conflictos”.

Este capítulo se centra bastante en la multiculturalidad y en las desigualdades de género.

Otros aspectos que trata son:

- diversidad humana y derechos
- estereotipos y discriminación
- maneras de reaccionar ante un conflicto
- qué hay que hacer ante un conflicto, comunicación asertiva
- la mediación

Respecto al último punto explica qué es y da las pautas que tiene que seguir una persona que haga de mediadora. Por tanto, se introduce el concepto de la mediación escolar. Es muy interesante la idea de que todas las personas pueden ser mediadoras en un momento determinado, aunque no sea a nivel profesional. Hay incluso una actividad que consiste en un role play de una mediación en un conflicto.

2. Secundaria

El análisis que Xesús R. Jares realizó en el año 2008¹⁰ se centró en la estructura y en los contenidos de los diferentes manuales de las diferentes editoriales. Él partía del esquema conceptual basado en el triángulo ciudadanía-derechos humanos-democracia.

Por lo que se refiere a la estructura se fijó en la jerarquía conceptual, qué se resalta, qué se silencia, qué interrelaciones se establecen etc...

Por lo que se refiere a los contenidos utilizó cuatro criterios:

- errores conceptuales graves
- deformaciones de conceptos y de hechos sociales
- ausencia de informaciones clave e invisibilidad de algunos hechos sociales
- adoctrinamiento: imposición de determinadas visiones particulares, políticas o religiosas

¹⁰ Cuadernos de Pedagogía nº 380

A partir de aquí las conclusiones más importantes que él extrae son:

- disparidad de contenidos en función de la orientación ideológica, que en algún caso altera sustancialmente los contenidos y valores de la asignatura.
- ausencia de un marco conceptual en varios de los libros.
- errores, deformaciones y ausencias en la mayoría de libros y adoctrinamiento claro en uno de ellos.

De los siete libros analizados, él le da el visto bueno a tres.

Ahora pasaremos a fijarnos más detenidamente en los contenidos con más relación con este trabajo del libro de texto de la editorial Cruilla/SM, uno de los utilizados en Catalunya y uno de los “salvados” por Jares.

El libro de texto *Educació per la ciutadania i drets humans* cuyo autor es José Antonio Marina se divide en dos partes: los fundamentos de la ciudadanía y la convivencia.

En la primera parte hay una unidad que se llama *La resolución inteligente de los conflictos*.

En ella se tratan temas como:

- la inteligencia y la solución justa a los conflictos
- conflictos locales y problemas globales
- grandes soluciones: moral, ética y derecho
- instituciones que ayudan a buscar la justicia: mediadores y jueces, instituciones políticas nacionales e internacionales, ONG's
- los sentimientos y los conflictos

También se habla de la necesidad de las normas, acordadas por la mayoría, para

evitar o resolver conflictos. Y sobre los conflictos en la escuela se plantea la mediación como la opción más eficaz.

En la segunda parte se encuentran las unidades *La convivencia con el entorno* y *La convivencia con los otros ciudadanos*.

En la primera unidad se tratan las relaciones con las amistades, con la familia, con las parejas. Y se dedica un espacio a analizar los problemas de la comunicación, que están en la base de la mayoría de los conflictos.

En la segunda algunos temas son:

- convivencia en la localidad: civismo y urbanidad
- el trabajo
- emigración e interculturalidad
- los sentimientos contrarios a la convivencia

Un aspecto interesante de este manual es que en cada unidad hay un apartado de educación emocional.

En ambos manuales analizados, el de Primaria y el de Secundaria, y siguiendo la recomendación de fomentar el pensamiento crítico y la reflexión, hay multitud de preguntas y actividades para que el alumnado piense a partir de datos o situaciones. Esto es clave para que la asignatura no sea simplemente aprendizaje o memorización de contenidos y para que no se la pueda acusar de adoctrinar.

Una crítica que se puede hacer es que en una de las actividades propuestas, llamada *Hacer una exposición oral para resolver un conflicto*, se dice: “en primer lugar intentar resolver el problema amistosamente, en una conversación mediante la cual

se llegue a una solución ética entre las partes. Si eso no funciona, se puede recurrir a una solución legal a través de una denuncia a las autoridades competentes.” Se echa de menos el paso previo a la denuncia, o sea la mediación. Parece un poco incongruente este párrafo con el espíritu del manual.

Otros aspectos a recuperar o reformular desde la perspectiva de este trabajo a partir del análisis de X. Jares sobre este manual son:

- Visión negativa del conflicto, asociado “siempre” a “sufrimientos”. Según la escuela transformativa de mediación, en cambio, el conflicto es un elemento necesario en la construcción y evolución de las relaciones sociales, visión que compartimos.
- Para que exista comunicación no es suficiente que “un mensaje pase de un emisor a un receptor”. Es necesario que exista reciprocidad, además de otros requisitos fundamentales.
- Olvida el poder como elemento central en los conflictos.
- Sobre los sentimientos que favorecen los conflictos, habla de la furia y la falta de humanidad, que quizá se podrían expresar de otra manera más acertada y se olvida de otros como el odio y el egoísmo.
- Sobre los buenos sentimientos habla de empatía, compasión y tolerancia. Se echan en falta la solidaridad, que implica compromiso con la justicia, y el respeto, actitud fundamental porque implica reconocimiento del otro y relación horizontal.
- Visión negativa de las separaciones y divorcios. No en todos los casos habrá conflictos.

Ahora bien, como conclusión sobre los libros de texto, aunque haya algunos más

acertados que otros, compartimos la opinión de Alfonso Díez Prieto, delegado sindical de STES, que dice que hay que “relativizar la importancia de los libros de texto. Son manuales a los que acercarse con espíritu crítico (...). Ni exaltarlos ni demonizarlos. Son un instrumento didáctico más al servicio del profesorado y de los alumnos, para seguir estudiando y profundizar más en el tema que se trate. ¿El mejor libro? El que escriben juntos profesores y alumnos cada día al afrontar desde la escuela los acontecimientos cotidianos y los retos que la vida nos plantea”.¹¹

¹¹ *Educación para la ciudadanía: razones y reacciones*, pág 234

ANÁLISIS DE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS

1. ANÁLISIS DE RESPUESTAS A LAS ENCUESTAS

Se han realizado encuestas virtuales con el aplicativo de www.encuestafacil.com a las personas a las que se ha podido tener acceso. El número de personas no es muy elevado, debido a limitaciones temporales y de medios. Se han realizado dos cuestionarios diferenciados (anexos) . El primero dirigido a personas que ahora o en el pasado han impartido la asignatura de EpC y el segundo a personas responsables del programa de Mediación en centros escolares. Se han obtenido 5 respuestas a uno y 5 al otro. No es un número muy elevado, pero sirven para sacar algunas conclusiones. Como ya se ha indicado, en el Libro Blanco hay un estudio estadístico muy completo, específico sobre mediación escolar.

Algunos datos a resaltar de las respuestas:

1ª encuesta. EpC y Mediación Escolar

El 60% considera que las asignaturas EpC y EEC son necesarias.

El 20% lo considera pero con metodologías y contenidos diferentes.

El 80% no ha recibido formación específica para impartir la materia. Y al mismo

tiempo el 80% la considera necesaria por diferentes motivos.

El 60% cree que ayudan a reducir y gestionar mejor los conflictos

El otro 40% también lo cree pero añade matices como que también es necesaria otra formación específica, que en primaria sobretodo sirve para reflexionar y que servirá con el tiempo.

El 80% utiliza el aprendizaje cooperativo

El 80% las dinámicas de grupo

El 60% los debates

El 40% las asambleas

El 20% la programación neurolingüística (PNL)

Ninguna de las personas encuestadas utiliza los role-plays

Cuestionados sobre las dificultades que se encuentran dos personas aluden a la falta de tiempo y otra a la falta de respeto a las opiniones del resto.

En cuanto a cómo se podrían mejorar, las ideas que se indican demandan principalmente más transversalidad, más formación y darles más importancia.

El 80% conoce la mediación escolar.

El 80% responde que en su centro no hay mediación escolar. No es muy representativa esta respuesta porque han sido entrevistados docentes tanto de primaria como de secundaria y es en esta última etapa donde se suele implantar la mediación. En el capítulo sobre Mediación Escolar en Catalunya ya se han aportado unos datos numéricos sobre centros que han recibido formación y que han

implantado el servicio.

2ª encuesta. Mediación Escolar y EpC

Respecto a los colectivos que pueden participar en la mediación las respuestas son:

100% alumnos y profesorado

40% dirección

20% familias

20% una persona del PAS (personal de administración y servicios)

El 80% cree que las asignaturas de EpC y EEC ayudan a gestionar mejor los conflictos.

El otro 20% cree que es un refuerzo junto a la tutoría y al servicio de Mediación.

El 100% cree necesario introducir contenidos sobre mediación en adultos. Este es un tema a tener en cuenta. Por otro lado, es una de las recomendaciones del Libro Blanco¹².

El 80% afirma que no existe coordinación entre los docentes de EpC y las personas responsables de Mediación. Aquí es de resaltar como una de las respuestas dice que a partir de nuestro cuestionario se ha puesto en contacto con el profesor de EpC para plantearle el tema de la coordinación.

2. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

¹² “Considerar la posibilidad de introducir contenidos sobre mediación en el currículo obligatorio de primaria y secundaria, especialmente en el trabajo de tutoría y, a nivel curricular, en el marco de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, realizando actividades que permitan conocer aplicaciones de la mediación en otros ámbitos y en aspectos de la vida social de los adultos (más allá de la aplicación de la mediación en el ámbito escolar).” Libro Blanco de la Mediación en Catalunya, pág 571-572

Se han realizado un total de cuatro entrevistas, dos a docentes de EpC, una docente en Primaria y la otra en Secundaria, otra a un responsable de Mediación de un centro de Secundaria y otra a dos personas de la Administración educativa. La voluntad ha sido la de recoger puntos de vista desde distintos ángulos. A continuación se comentan las respuestas más relevantes de cara a este trabajo. En los dos últimos casos hay largas transcripciones dado el interés de algunas respuestas. Las transcripciones íntegras de las entrevistas se encuentran en los anexos.

Docente de Primaria

Núria tiene ya experiencia de varios años impartiendo la asignatura. Es la tutora y como tal tiene relación frecuente con los padres y madres.

Es muy interesante lo que nos comenta referente a su método pedagógico. No utiliza el manual en ningún momento. Utiliza como materiales principalmente los del Centro de Recursos del municipio. La clase se desarrolla con todos sentados en círculo, todos opinan. También se realizan salidas pedagógicas. Referente a los conflictos y su resolución, se trata el tema cuando aparecen situaciones conflictivas relacionadas con los alumnos/as.

Como dificultad más importante manifiesta el posibilitar el diálogo, que todos puedan participar. Nos dice que la escuela en general no está preparada para impartir esta asignatura y que lo fácil es apoyarse en el manual y utilizar la disciplina y el reglamento, las normas, cuando hay problemas.

Considera la educación emocional muy necesaria. El alumnado está acostumbrado a “comerse los problemas”. En clase se posibilita que los comenten y se sinceren.

Por lo que respecta a la variedad de culturas, Núria explica que el compartir costumbres y culturas diferentes motiva a los alumnos/as, que entre ellos no hay problemas, que los problemas “vienen de fuera”. Enlazando con esto, ella responde que sí a la pregunta de si hay contradicción entre lo que se aprende en clase y lo que se ve fuera, sobretodo en lo referente al racismo y la xenofobia de los padres.

Cree que la asignatura tiene efectos positivos, que depende de la importancia que se le dé y espera que el trabajo que se hace surta sus efectos a largo plazo en los alumnos/as.

Docente de Secundaria

Mercè también tiene unos cuantos años de experiencia con la asignatura. Ella no es la tutora y no tiene relación con los progenitores de los alumnos/as. En su centro no hay servicio de mediación.

Por lo que respecta a su método pedagógico, nos dice que se explica el temario, se realizan actividades en pareja o en grupo, se trabaja sobre lecturas o películas y se realizan exámenes individuales o en pareja. Referente a la resolución de conflictos se limita a seguir el temario y las actividades propuestas.

Al igual que Núria considera que los alumnos/as no se toman la asignatura como una “maría”. Ella nos dice que “incluso tienen la sensación que se trabaja más en esta materia que en otras que cursan”. Aquí el comentario que se podría hacer es

que, además de trabajar mucho, es importante que los alumnos/as tengan la impresión que la asignatura es útil y que los contenidos son importantes y necesarios.

Preguntada sobre las dificultades Mercè señala la insuficiente dotación horaria de la asignatura. Y añade: *“Es importante escoger un buen libro de texto que rehuya el adoctrinamiento de los jóvenes ya que muchas cuestiones son de tipo moral y, por tanto, de educación ética familiar”*. Tal y como se ha comentado en el capítulo cuatro la finalidad de la educación en valores o moral no consiste en enseñar o imponer unos valores sino en crear las condiciones para que las personas se formen su propio sistema de valores de forma razonada. En esta respuesta queda representada una de las polémicas más destacadas que ha creado la asignatura. Es necesario indicar que el centro donde imparte esta docente es de tradición católica. Compartimos la opinión de Mercè sobre la importancia de escoger un buen manual, pero añadiríamos que es más relevante la manera de impartir la asignatura, que eso es lo que hará que no haya adoctrinamiento. Si el/la docente fomentan el análisis, la reflexión, el compartir los diferentes puntos de vista, difícilmente se le podrá acusar de adoctrinar.

También manifiesta la contradicción entre lo que se aprende en clase y lo que se ve en la familia y en los medios de comunicación. Esta es una de las grandes dificultades contra las que tiene que luchar la asignatura.

Por último, su opinión sobre la asignatura es positiva dado que permite *“experimentar los valores éticos que posibilitan una mejor convivencia”*.

Miquel i Toni nos comentan que hay un incremento continuado de centros que se forman en mediación y que implantan el servicio. En el capítulo tres se pueden repasar los datos.

Explican que en el departamento siempre han pensado que la mediación como servicio formal ha de ser exclusivo de secundaria porque hasta ese momento los alumnos/as no están capacitados para ejercer de persona mediadora entre dos partes. Pero que una cosa es la mediación formal y otra la cultura de mediación y que esa tiene que estar en todos los centros.

Comentan la evolución temporal de los programas de mediación. Aquí hablan sobre la relación entre EpC y Mediación. Por la relación directa con los objetivos de esta tesis, se transcriben literalmente sus palabras: “A partir del 2005 se nos abre una oportunidad, que son los programas de innovación. Los centros reciben una subvención y tienen una persona coordinadora que cobra un complemento y tiene un descuento horario. Lógicamente, eso permite implementar, por un lado, Convivencia y Mediación, y por el otro Educación para la Ciudadanía. Los dos los llevamos nosotros, desde la misma subdirección. El 31 de Agosto de 2010 se acabaron los programas de innovación, hubo tres convocatorias trienales. Por tanto, ha habido unos años que sí han estado totalmente relacionados EpC y Mediación, tan relacionados que encontrarás en la web actos de Federico Mayor Zaragoza o Manuel Segura en jornadas de formación para los trescientos y pico centros de los Programas de Convivencia y Mediación y Educación para la Ciudadanía, todos juntos. Hacíamos formaciones conjuntas, los teníamos muy entrelazados y muy

¹³ Escuela y Familia

bien relacionados. A partir del 2010 se acabaron por cuestiones económicas los programas de innovación, se acabó el cargo de coordinador y empiezan a ser voluntarios, o si el equipo directivo tiene mucha disposición y le da el cargo recortando de otros profesores, porque es un cargo que no está recogido. El Coordinador de Convivencia, que era la gran fuerza del programa, el que relacionaba Ciudadanía y Mediación, ahora no lo tenemos. Y era una miseria, mil euros, pero al coordinador le daban dos horas o en algún caso llegaba a tres. Estaba reconocido en el centro. Pero, hacer la tutoría y encima coordinador de convivencia, como están haciendo algunos compañeros, no puede ser, crea desánimo. Tenemos la suerte que, diga lo que diga la prensa, la gente de educación son muy voluntaristas y dedican muchas horas, porque creen en el tema. Y hay mucha gente que está haciendo de coordinador de convivencia sin remuneración y sin tener horas del equipo directivo, porque creen en el tema, afortunadamente”.

Por tanto, se deduce que la apuesta de la Administración catalana es la de potenciar al máximo la coordinación entre EpC, tutoría y mediación y que la figura de Coordinador de Convivencia, con horas asignadas y complemento salarial, facilita enormemente esta coordinación.

Por otro lado, también comentan que la educación en competencias emocionales, comunicativas y de gestión de conflictos ha de ser tarea de todas las áreas, o sea, que la acción tutorial sea tarea de todos los docentes.

Otra opinión interesante es cuando manifiestan que la ciudadanía se aprende mejor en la relación con el otro, en el día a día, colaborando, con aprendizaje servicio, comités de aprendizaje, mediación y todo lo que implique una solidaridad con el ciudadano más cercano, que con ejemplos de otras culturas o lugares.

En ese sentido es de reseñar esta frase pronunciada por Miquel: “EpC tiene que ser práctica, vivencial. Si es una “maría”, no tiene ningún sentido”. Por tanto, interpretamos el rechazo a una EpC basada en clases magistrales.

Por lo que respecta a la práctica real de la mediación en los centros indican que hay mucha resistencia de los docentes a participar: “Hay mucha resistencia por parte del profesor. Sólo se pondrá el que está formado en mediación. Pero, como éstos tienen pocos conflictos...”. Se ha indicado en el capítulo 3 que los programas de mediación tienen que abarcar a toda la comunidad educativa. Por tanto, se podría concluir que para que sea así es necesario conseguir que toda la comunidad educativa participe en las formaciones sobre mediación.

Por otro lado, le conceden mucha importancia al trabajo en red, entre centros que comparten experiencias y entre servicios de mediación escolar y servicios de mediación comunitaria, fiscalía etc... También ven como muy importante y un gran éxito los Proyectos de Convivencia, pero su filosofía es la de no marcar plazos a los centros, que cada uno lo haga a su ritmo, pero que sea consensuado y real.

Podríamos terminar este resumen de esta entrevista, interesantísima en opinión de este autor, con esta frase.

“La conclusión es que se necesita creérselo y tiempo, y las cosas van calando”

Coordinador de Mediación en un centro de Secundaria

Lo primero que comenta Antoni es que él lleva mucho tiempo y que no hay relevo. Pero su opinión es que “ vale la pena tener la resolución de conflictos vía la Mediación. Es muy útil y además da caminos a los alumnos que tienen problemas y permite educar a los alumnos en el diálogo como fuente de solución. Prevención y

provención de los temas de convivencia (...). Los resultados son buenos, se mejora la relación y se solucionan los conflictos que vienen a mediación. Continuamos trabajando con un equipo de alumnos potente y queremos continuar en el futuro”.

Referente a la relación con EpC nos explica que dentro de los programas de Innovación trabajaban: Programa de Salud, Programa de Ciudadanía, Convivencia y Mediación escolar, Plan de Tutoría, Escuelas Verdes y otros. Después estuvieron dentro de los proyectos PROA¹⁴ de mejora de la Educación... Pretendían “un aprendizaje significativo no teórico abierto a todo el instituto”

Las personas que estuvieron al frente del programa de Ciudadanía y Antoni entendían que “el aprovechamiento máximo sería uniendo esfuerzos, discursos y proyectos. No podía haber educación ciudadana sin saber de la dificultad y las maneras de solucionar estas dificultades”.

Nos explica, como ejemplo, una de las experiencias más exitosas en cuanto al programa de ciudadanía: la asamblea de alumnos (Parlamento), que funcionaba a través de delegados. En ella se trataban tres temas:

- Cómo funciona el centro (temas de centro)
- Cómo funciona la convivencia (temas de la problemática y su resolución)
 - Cómo estamos en relación a nuestro entorno (naturaleza y ciudad).

Para reforzar se realizó una visita al Parlamento de Catalunya.

Nos explica que en su centro funcionaba porque había personas al frente de los programas que impulsaban, la dirección que creía en los programas y daba

¹⁴ Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo a los centros de Secundaria

autonomía y *Ensenyament* que apoyaba.

Según él: “el trabajo de ciudadanía, más la participación de las tutorías y la mediación escolar como medio de resolución de conflictos con la participación de los alumnos influyó en la mejora de la situación de la convivencia del centro. Hubo un tiempo, hace años, que teníamos la voluntad de colaborar con la parte pedagógica para hacer una propuesta global de convivencia-tutoría-mediación. Queda bien tener una mediación como "voluntariado" y que ésta haga un trabajo con los alumnos. Otra cosa es modificar e incluirla dentro del organigrama de centro. Cada cual va por su lado, y así perdemos parte de la potencialidad que tiene el programa de convivencia y mediación”.

Todas estas ideas van al meollo de las cuestiones tratadas en esta tesis. O sea, la necesidad de aunar esfuerzos, de colaborar, impulsar, prestigiar, coordinar ...

Su opinión sobre la asignatura de ciudadanía es más bien negativa: “una asignatura de una hora a la semana con un programa concreto y dada al profesor que tenía el horario con posibilidad de hacerla. Más bien una "María" educativa. Que se hacía en grupos que no tenías, con todo el grupo, en el horario más malo. Los resultados era que se hacía lo que se podía y se daban los contenidos. En la tutoría se daba parte del programa de participación de los alumnos. “

Valora muy positivamente el Programa de Ciudadanía que tenían, pero no la asignatura. Por tanto, se puede pensar que si la asignatura utiliza las metodologías, actividades etc... que se realizaban en los Programas de Ciudadanía (asambleas etc...), será mucho más efectiva.

Contesta que el fin de los programas de innovación sí ha representado un cambio importante. Añade que los cambios constantes de profesorado perjudican el trabajo realizado anteriormente, porque se pierde lo ya realizado. Y que es necesario dotación horaria y presupuestaria, pero sobretodo creérselo.

Referente al Proyecto de Convivencia, no tiene muy claro ni quien lo hará ni cómo se hará ni cuando. Cree que se está trabajando en él. Nos parece sorprendente siendo él el Coordinador de Mediación, o sea responsable de un programa básico para la convivencia.

A la pregunta sobre cómo mejorar la formación en valores, competencias sociales, emocional, comunicativa, de gestión de conflictos ... en la escuela responde que dentro del plan tutorial, pero añade que a la hora de tutoría hay muchas cosas que hacer y que hay temas puntuales que tratar que a veces rompen la dinámica de los ejes del trabajo tutorial. Propone un trabajo tutorial colectivo (“todos somos tutores que compartimos muchas horas con los alumnos”).

Propone mejorar con una propuesta común para centralizar con el Plan de Ciudadanía, la Convivencia y la Tutoría todos los valores, competencias sociales y comunicativas. Y tratar la resolución de los conflictos desde la perspectiva de todos los conflictos posibles: personales, familiares, con el entorno, de competencias, sociales, económicos, psicológicos ...

Finalmente realiza una crítica general a la política educativa sobre los excesivos cambios de programas y leyes de los últimos años: “Hay que tener unas bases firmes y luego hacer cambios. Pero tiene que haber bases”.

CONCLUSIONES

Los gobiernos europeos se han planteado desde hace unos años cómo reforzar la cohesión social y el carácter democrático de sus sociedades. Una de las vías que han encontrado es a través de la educación y, concretamente, a través de la implantación de la Educación para la Ciudadanía Democrática en los sistemas educativos.

En el fondo de la cuestión de la ciudadanía hay una serie de conceptos y problemas políticos y sociales. Algunos rasgos de la sociedad actual a los que la EpC debe hacer frente son: democracia, pluralismo, complejidad, cambio permanente, competitividad, libre circulación, diversidad, interculturalidad etc...

En función del concepto que se tenga de ciudadanía, se pueden distinguir dos grandes perspectivas en la EpC, a las que vamos a denominar *política* y de *desarrollo humano*.

La primera se centra en los **conocimientos** (legales, jurídicos y políticos)

La segunda se centra en el desarrollo de **competencias** (sociales, comunicativas, emocionales, de resolución de conflictos...). En definitiva competencias para la vida en común.

Cuentan que en cierta ocasión en una ciudad de los EEUU se convocó un premio para el mejor trabajo sobre educación cívica. Ganó un muchacho de unos catorce años, que con tal motivo salió en la primera página de los periódicos locales. Al día siguiente el muchacho volvió a salir en la primera página de la prensa local por un

motivo diferente: la policía lo había detenido por tirar piedras contra los cristales de los escaparates de la gran avenida.

Este ejemplo ilustra la diferencia entre una educación centrada en conocimientos, que generalmente se demuestran a través de trabajos escritos, y la adquisición de competencias, que se demuestran en los comportamientos y acciones habituales de la vida diaria.

La asignatura de EpC, en opinión de este autor, tal y como está planteada en España intenta conjugar los dos enfoques y conseguir que los alumnos adquieran los conocimientos legales, jurídicos y políticos sobre la sociedad en la que viven (por ejemplo la Constitución...) y al mismo tiempo las competencias para la vida en común.

El proceso de creación de hábitos y comportamientos es más lento que el de la adquisición de conocimientos. Es decir, el desarrollo de competencias es mucho más difícil y costoso que la simple adquisición de conceptos y, al mismo tiempo, es más difícil de evaluar. Este es uno de los retos que plantea la EpC, a los cuales habrá que hacer frente a través de propuestas innovadoras, que vayan más allá de la enseñanza tradicional. Esto supone que con estas asignaturas no es suficiente. Hay que incluir la colaboración de todo el profesorado. Tal y como dicen algunas de las personas encuestadas o entrevistadas, es necesaria más transversalidad.

Sobre este aspecto va a ser fundamental la actitud del profesorado. El comportamiento y las actitudes del mismo se constituyen como modelos de referencia para el alumnado. Si el profesorado exhibe una actitud solidaria,

colaboradora, tolerante, justa etc., esto tiene efectos muy superiores a los que pueda tener la adquisición de conocimientos. Según las opiniones recogidas de docentes y de la Administración, el tiempo disponible para la asignatura o para tutoría es insuficiente para tratar con profundidad estos temas y para tener experiencias educativas vivenciales.

La EpC se convierte en aspecto nuclear de la educación, en torno a la cual tendría que girar el curriculum general. Esto exige coordinación entre los agentes implicados: profesorado, tutoría, departamento de orientación, servicio de mediación, familia, ampa's, sociedad. En este sentido consideramos muy útil que la persona que imparta la asignatura sea la misma persona que haga la tutoría. Se ha constatado que esta circunstancia no se da en todos los casos. Esto facilita la continuidad de contenidos y de seguimiento del alumnado. Es recomendable que las personas que realicen las tutorías mantengan entrevistas personales con alumnos/as disruptivos/as o que mantienen actitudes poco favorables a la convivencia.

Un paso más consiste en convertir los centros educativos y las aulas en lugares “modelo de convivencia”, en los que se respeten las normas, se fomente la participación de todos los implicados en la toma de decisiones, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Estudiosos del tema como Ramón Alzate, María José Díaz-Aguado o Rosario Ortega han propuesto diferentes modelos al respecto. Para ello parece una buena idea la obligación, legislada por la Generalitat de Catalunya, de que cada centro escolar disponga de un Plan o Proyecto de Convivencia, donde además se integre la mediación escolar. Esta mediación, para ser realmente transformadora, tiene que incluir a todos los integrantes de la comunidad escolar: alumnado, profesorado,

direcciones, PAS, familias etc... La mayoría de mediaciones son entre alumnos y hay mucha reticencia a que los profesores participen en mediaciones con alumnos.

Este autor considera que se necesita tiempo para que se implante esta cultura más democrática, más horizontal en los centros. Conforme se vayan poniendo de manifiesto las ventajas de la mediación y de esta nueva cultura, más miembros del profesorado se animarán a formarse y a participar en los programas de mediación.

Libros de texto / Metodología docente

En el análisis de los libros de texto se ha recogido que no todos los manuales son igual de válidos, que existe disparidad de contenidos en función de la orientación ideológica, que también se encuentran errores o deformaciones e incluso algún tipo de adoctrinamiento. Por tanto, es fundamental escoger un buen manual, aunque también es muy interesante que los chicos y chicas desarrollen una actitud crítica ante los libros de texto y se debata sobre determinados datos, afirmaciones, enfoques u omisiones.

Por otro lado, los docentes encargados de impartir Ciudadanía tienen libertad para determinar el enfoque y los medios pedagógicos que van a utilizar, al igual que en el resto de asignaturas. En este sentido, por ejemplo, una profesora entrevistada no utiliza el libro de texto en absoluto.

En cualquier caso, parece que es muy recomendable utilizar metodología activa y participativa, propia de la cultura de la mediación (aprendizaje cooperativo, role playing, grupos de discusión, debates sobre temas de actualidad, investigación, asambleas, democracia participativa...). También es importante que la disposición

del aula fomente esa participación y que el docente se integre como uno más. La ciudadanía se aprende ejerciéndola y el espacio común debería organizarse con normas acordadas y aceptadas por todas las personas. Para fomentar la participación de toda la clase, y no sólo de las personas más desinhibidas, se pueden probar nuevas fórmulas como, por ejemplo, los debates o intercambio de opiniones a través de blogs gestionados por el docente. También es útil conectar los temas con su vida, con la realidad que ellos conocen o analizar asuntos de los que se habla en la calle, en sus familias y en los medios de comunicación. Como dice un docente en Cuadernos de Pedagogía: “La mejor virtud de la asignatura es el fomento de los valores del respeto y del debate. Sin ellos, tendremos ciudadanos menos tolerantes y más enrocados en sus posturas. La sociedad es diversa, y educar en la diversidad, la escucha y el diálogo me parecen tareas fundamentales e ineludibles. Mientras no hagamos esto, nos encontraremos con personas que se “tiran” sus opiniones a la cara, pero que no las discuten razonadamente”.

El hecho de utilizar una metodología comunicativa, activa y participativa (como por otro lado reclama la LOE), democrática, que se aleje de la clase magistral por parte del docente, también puede dificultar que aparezcan conductas disruptivas en el aula y disminuir el absentismo escolar. Por ejemplo, si al tratar el tema de la Resolución de Conflictos, se trabaja sobre casos que están directamente vinculados con su vida diaria y se promueve el debate y la participación, ésta será más numerosa, efectiva, motivada e incluso pasional. Y por otro lado, se conseguirá fomentar actitudes de compromiso y participación en la resolución de problemas comunes, mejorando las relaciones y la convivencia. Ahora bien, la necesidad de utilizar estas metodologías quizá requerirían de disponer de más tiempo para la asignatura, no exclusivamente una hora a la semana, dada la amplitud del temario.

Asimismo, otra posibilidad a explotar es el aprendizaje-servicio o APS que, como comentan las personas de la Generalitat entrevistadas, es totalmente EpC. El APS es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto, en el cual los participantes aprenden trabajando sobre las necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo.

Coordinación EpC / Mediación

La asignatura puede ser promotora de una Educación para la Ciudadanía para el conjunto del centro educativo. Pero, como se ha dicho, las competencias se aprenden mejor haciendo. Por tanto, la propuesta es que tanto la asignatura como la propia dinámica del centro escolar se enmarquen dentro de prácticas comunitarias (hemos visto una larga lista de posibilidades) donde experimentar y aprender la Educación para la Ciudadanía. Y creemos que una de las prácticas comunitarias más adecuadas para hacerlo sería la Mediación Escolar. Por este motivo, parece imprescindible que en todos los centros se implante un programa de mediación, tal y como indica la legislación actual catalana, y que exista una buena coordinación entre las personas responsables de la asignatura y las personas responsables de los programas de Convivencia y Mediación Escolar de los centros.

Esta coordinación, a día de hoy, parece que no se suele dar y se puede pensar que serviría para mejorar en eficiencia y eficacia. Por esto, es motivo de alegría personal que uno de los responsables de mediación en un centro contestara que a partir del cuestionario se había puesto en contacto con el profesor de EpC para plantearle el tema de la coordinación. Según las personas de la Administración entrevistadas, corroborado por un coordinador de mediación, durante unos cuantos años y en

bastantes centros se ha dado una estrecha relación entre ambas experiencias. En ese sentido, es una lástima que no se haya podido mantener la figura de Coordinador de Convivencia, que podía facilitar las sinergias.

La coordinación tiene que ser en diferentes ámbitos: contenidos, metodologías, prácticas... La existencia de la asignatura permite que muchas de los planteamientos de la mediación escolar se puedan tratar y experimentar en ella, hecho que permite que lleguen a todo el alumnado y no sólo al alumnado que participe voluntariamente en los programas de mediación.

Se ha constatado que en primaria no es habitual que haya servicio de mediación formal e incluso la administración nos ha comentado que consideran que es recomendable a partir de la ESO. Eso no impide que igualmente se fomente la cultura de la mediación y todo lo que ello conlleva. Por tanto, la coordinación que planteamos sobretodo tendría que ser en Secundaria. En Primaria se trataría de profundizar en las competencias relacionadas con la convivencia y la resolución de conflictos, que los docentes de la materia tuvieran formación específica, aspecto que tratamos a continuación.

Formación del profesorado

La EpC no está incluida en la formación inicial del profesorado en España tal y como se ha puesto de manifiesto en la encuesta. El profesorado de Primaria ha recibido una formación generalista que le permite cubrir todas las áreas académicas, incluida la EpC. El profesorado de Secundaria se ha formado como especialista en su materia; se encarga de la EpC el profesorado que se designe a tal efecto, sin que se requiera ninguna formación previa.

Se hace necesaria una formación específica del profesorado para superar el sesgo de los “conocimientos” y pasar al desarrollo de competencias. Esto es así independientemente de la formación inicial del profesorado. Debe incluir conocimientos, actitudes y competencias. Es necesario que el profesorado conozca y domine las técnicas didácticas y metodológicas que se han señalado. El hecho de requerir una formación específica también sería una manera de prestigiar la asignatura.

Asimismo parece adecuado conseguir que todo el profesorado actual y futuro reciba formación sobre conflictos, educación emocional, mediación etc... La manera de conseguirlo sería decisión de las autoridades educativas.

Familia / Sociedad

Maria Rosa Buxarrais en el libro *Entre todos. Compartir la educación para la ciudadanía* nos recuerda que la familia ha sido y es un espacio esencialmente educativo, donde se ofrecen modelos positivos a imitar, o modelos negativos para no hacerlo(...). Desde esta perspectiva, una de las funciones más importantes que se le otorgan (apoyándose y complementándose con la escuela y la comunidad) es la socialización de hijos e hijas en un sistema de valores, actitudes y creencias sobre sí mismos y sobre la sociedad. Valores éticos como el respeto, la tolerancia, el diálogo, la justicia, entre otros, valores propios de una sociedad pluralista y democrática. En esta dirección, la calidad de las relaciones interfamiliares influye ostensiblemente en la interiorización de estos valores y en su puesta en práctica. Aunque en muchos casos, tal y como han reafirmado varias personas, se contradice lo que se enseña en clase con lo que el alumnado observa en casa, en la calle, en los medios de comunicación... Por este motivo es importante que se cree esa cultura de centro y

que esa cultura se vaya extendiendo a toda la comunidad.

En este punto querríamos incluir la reflexión de la necesidad de modernizar y “europeizar” los horarios laborales, de cara a que las jornadas de trabajo acaben a una hora más temprana y ello permita a los progenitores participar más de la educación de sus hijos y de la vida escolar en general.

En el seno de la familia se plantean de forma cotidiana, experiencias que ponen en juego la resolución de conflictos, la defensa de los propios derechos y el respeto de los derechos de los otros. Por tanto, es conveniente que las familias reciban también formación en conflictología y mediación. Se ha comprobado que esto ya se está haciendo en las formaciones sobre mediación en los centros, pero aún el grado de participación es limitado.

Y por último, el fenómeno de la inmigración y de la interculturalidad. El hecho de tener alumnado de diversos orígenes y procedencias en la misma clase puede enriquecer los debates y cambiar la perspectiva de la realidad. Puede ayudar, por ejemplo, a que se reconozcan y valoren muchos derechos de los que se disfrutan. También es una oportunidad para el conocimiento y el respeto entre culturas. Pondré un ejemplo. Hace unos años este autor realizó un Campo de Solidaridad de un mes en un país centroamericano. Antes de ir explicaban que una de las virtudes de la experiencia es que no es lo mismo oír hablar de la pobreza o de países empobrecidos (la expresión tercer mundo habría que ir superándola) en libros o en la televisión que conocer, convivir y trabar amistad con una familia campesina pobre. De igual manera, no es lo mismo oír hablar de “sudacas” que tener un compañero y amigo sudamericano.

Epílogo

Los beneficios (ya demostrados según muchos estudios) de aplicar programas de Resolución de Conflictos, Convivencia, Ciudadanía etc... en las escuelas serán para toda la sociedad. Primero, porque los alumnos/as harán de correa de transmisión y después porque las personas adultas (profesorado, progenitores...) también han de participar de los programas globales propuestos. El factor más importante de cara a tener éxitos en este sentido es el tiempo. Se necesita tiempo, años, décadas seguramente, para que estas formaciones, experiencias y dinámicas (comprobadas en Catalunya) se extiendan a toda la comunidad educativa y surtan los efectos deseados. Si se elimina la asignatura, o se modifica sustancialmente, seguramente continuarán funcionando y creciendo los programas de mediación en los centros, pero se perderá la oportunidad de aprovechar la potencialidad que ofrece la asignatura. Se necesita mejorar la formación de los docentes, utilizar la metodología didáctica adecuada, prestigiar la asignatura y coordinarla con todas las áreas relacionadas (tutoría, orientación, mediación...). Así se garantizará que la asignatura no sea considerada una “maría” y se consigan los elevados objetivos propuestos. Por tanto, es de desear que los cambios de gobiernos, los recortes presupuestarios u otros factores no trunquen los esfuerzos realizados hasta el momento.

Así, la escuela sería la promotora del necesario cambio social y no un instrumento al servicio de la continuidad del orden social establecido.

Give peace a chance¹⁵

¹⁵ “Dale una oportunidad a la paz”. Canción de John Lennon

So let it be written, so let it be done¹⁶

¹⁶ “Que así se escriba y así se cumpla”. Frase extraída de la película Los Diez Mandamientos

GLOSARIO

Aprendizaje cooperativo: El Aprendizaje Cooperativo es un enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en grupo para realizar las tareas de manera colectiva. El aprendizaje en este enfoque depende del intercambio de información entre los estudiantes, los cuales están motivados tanto para lograr su propio aprendizaje como para acrecentar el nivel de logro de los demás.

Asertividad: Capacidad de expresar los sentimientos y opiniones haciendo respetar los derechos de la persona que los expresa y sin vulnerar los de las personas que los escuchan.

Bullying: Es el término inglés para el acoso escolar. Es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Ciudadanía: El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público.

Competencia: Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Disrupción o conductas disruptivas: conductas aisladas y al tiempo muy persistentes, que manifiestan consistentemente algunos alumnos en el aula –en ocasiones una mayoría –y que, en su conjunto, podrían calificarse de *boicot* permanente al trabajo del profesor, al desarrollo de la actividad del aula, y al trabajo de los demás alumnos: faltas de puntualidad, cuchicheos, risas, provocaciones constantes al profesor, comentarios hirientes en voz alta acerca del profesor, de un compañero o de la propia tarea, insultos, pequeñas peleas y robos, y en definitiva desafíos de todo tipo a las normas de convivencia dentro del aula.

Educación: El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, competencias, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Empatía: Capacidad de percibir y apreciar los sentimientos que está sintiendo nuestro interlocutor.

Prevención del conflicto: El proceso de intervención antes de la crisis que conduce a una explicación adecuada de los conflictos, el reconocimiento de los cambios estructurales necesarios para eliminar sus causas y al fomento de actitudes y relaciones de colaboración necesarios para manejarlo sin violencia. Esta definición se contrapone a la de prevención

de conflicto, ya que este término tiene una connotación de contención del mismo que entra en confrontación con la perspectiva socio-crítica.

Role playing: Se podría traducir por asunción de roles o interpretación de roles. Los ejercicios de simulación e interpretación de roles son uno de los métodos educativos más viejos, habiendo sido usados en la antigüedad y desde una edad temprana (niños pequeños interpretan el rol del "doctor" y la "enfermera", de "clientes" y "tenderos", etc.). Han sido usados extensivamente en situaciones de entrenamiento vocacional y en cursos vocacionales de educación superior (Economía, Leyes, Medicina, etc.) desde los años 60 del siglo XX. En estos ámbitos profesionales se usa profusamente el término *juego de roles* para diferenciarlo del *juego de rol* que tiene como fin exclusivo el ocio lúdico interpretativo.

Valores: Marco de referencia personal que orienta a las personas en sus acciones, opciones y decisiones. Cada persona tiene su propia escala de valores. Los valores se construyen a partir de la relación de cada individuo con su entorno cultural y familiar, sus experiencias de vida, su propia capacidad de análisis, etc... La educación en valores consiste en una preparación para aprender a convivir y profundizar en valores éticos y democráticos esenciales en la plural sociedad actual.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. y otros (2005). *La mediación escolar. Una estrategia para abordar el conflicto*. Barcelona: Editorial Graó.
- Alfonso Sánchez, J.M. (Dir.) (2010). *Educación para la ciudadanía: razones y reacciones*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Argibay, M., Celorio, G. y Celorio, J. (2009). *Educación para la ciudadanía global. Debates y desafíos*. Bilbao: Hegoa
- Anaut, L. y otros (2002). *Valores escolares y educación para la ciudadanía*. Barcelona: Editorial Graó.
- Baruch, R., Folger, J. (1996) *La promesa de mediación*. Barcelona: Granica.
- Bisquerra, R. (2008). *Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la Educación Emocional*. España: Wolters Kluwer España.
- Boqué, M^a C. (2002). *Guía de mediación escolar*. Barcelona: Octaedro
- Brandoni, F. (2009). *Mediación escolar: aportes e interrogantes*. Humanes de Madrid: CEP
- Brandoni, F y otros (1999). *Mediación escolar: propuestas, reflexiones y experiencias*. Barcelona: Paidós.
- Cano, A., Giralt, R. y Medina, X. (2009). *Ciudadanía. Educació per al desenvolupament personal i la ciutadania*. Barcelona: Barcanova.
- Cardús, S. (2003). *Ben educats. Una defensa útil de les convencions, el civisme i l'autoritat*. Sabadell: La Campana.
- Carrión, M^a J. y Secundino, P. (2008). *Ciudadanía. Su enseñanza en aulas europeas*. Madrid: Ediciones Hispanogalia.
- Cohen, R. (1995): *Student resolving conflict. Peer mediation in schools*. Tucson: Good year books
- Jares, X. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona: Graó.
- Johnson, D., Johnson, R. (1999). *Cómo reducir la violencia en las escuelas*. Barcelona: Paidós
- López de Cordero, M. (2011). *La educación para la ciudadanía y derechos humanos: una asignatura orientada a favorecer la convivencia*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona
- Marina, J.A.(2007). *Educació per la ciutadania i drets humans*. España: Editorial Cruïlla
- Munné, M., Mac-cragh, P. (2006). *Los 10 principios de la cultura de mediación*. Barcelona: Graó
- Paredes, E., Ribera, D. (2006). *Educación en valores*. Barcelona: Tibidabo Ediciones
- Puig, J.M. (Coord.). (2010). *Entre todos. Compartir la educación para la ciudadanía*. Barcelona: Horsori.
- El Libro blanco de la mediación en Cataluña.
- INTERMON OXFAM (2005). *Hacia una ciudadanía global. Propuesta de competencia básicas*. Disponible en:
http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/8031/070401_Hacia_una_Ciudadania_Global%20DEF.pdf. Fecha de consulta Junio 2011
- EURYDICE. *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*
- Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar. Acuerdo sindicatos-gobierno. 03/2006. <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article860>. Fecha de consulta Junio 2011
- EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA 2001-2004
Recomendación (2002) 12 del Comité de Ministros a los Estados miembros relativa a la educación para la ciudadanía democrática

- Revista Cuadernos de Pedagogía nº 380

Sitios web:

www.movilizacioneducativa.net/pdf/educacion-para-la-ciudadania.pdf

www.educacionenvalores.org

www.aprenentatgeservei.cat

www.grecmail.org

www.unescocat.org

www.edu365.cat

www.xtec.cat

www.proyectoatlantida.net/

ANEXOS

ANEXO 1: CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA¹⁷

“EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS”

Los contenidos en EDUCACIÓN PRIMARIA (5º o 6º curso) se organizan en 3 bloques:

Bloque 1:

INDIVIDUOS Y RELACIONES INTERPERSONALES Y SOCIALES

- Propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del **respeto al otro** aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias, de la diversidad y los derechos de las personas.
- A partir de situaciones cotidianas, se aborda la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral.
- Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la **asunción de las propias responsabilidades**.

Bloque 2:

LA VIDA EN COMUNIDAD

- Trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de los **valores cívicos** en que se fundamenta la sociedad democrática: **respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz**.
- Trata de **la forma de abordar la convivencia y el conflicto** en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces.
- Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y hombres en cuanto a derechos y deberes, se puede trabajar el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y permite proporcionar elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 3:

VIVIR EN SOCIEDAD

- Propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución.
- El conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes.
- Las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento.
- Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

Los contenidos en EDUCACIÓN SECUNDARIA (1º, 2º o 3º de ESO) se organizan en 5 bloques:

Bloque 1:

APROXIMACIÓN RESPETUOSA A LA DIVERSIDAD

- **Entrenamiento en el diálogo, el debate y la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural.**

¹⁷ Carrion, M Jesus y Secundino, Petra. *Ciudadanía. Su enseñanza en aulas europeas*. (Ediciones Hispanogalia, 2008), pág. 73

Bloque 2:

RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN

- Trata **aspectos relativos a las relaciones humanas, desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad.**
- Se aborda la participación y representación en el Centro escolar.

Bloque 3:

DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS

- Conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales.
- Identificación de situaciones de violación de los derechos humanos.
- Actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los Tribunales Internacionales, cuando se producen situaciones de violación de derechos humanos.

Bloque 4:

LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI

- Funcionamiento de los Estados democráticos, centrándose particularmente en el modelo político español.

Se analiza el papel de los distintos servicios públicos

Bloque 5:

CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL

- Aborda alguna de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, **los principales conflictos del mundo actual, así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.**

“EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA” (4º de ESO)

Bloque 1. Contenidos comunes

- Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, **resolución dialogada y negociada de los conflictos.**
- Preparación y realización de **debates sobre problemas** del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, **considerando las posiciones y alternativas existentes.**
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional

- **Identidad personal, libertad y responsabilidad.** Los interrogantes del ser humano. **Respeto a las diferencias personales.**
- Inteligencia, sentimientos y emociones. **Las relaciones interpersonales. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales.**

- **Habilidades y actitudes sociales para la convivencia.** Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos

- Las teorías éticas.
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.
- **Las diferencias sociales y culturales.** Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales

- Democracia y participación ciudadana.
- Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento.
- Los valores constitucionales. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual

- Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.
- La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación.
- Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.
- Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. **La cultura de la paz.**

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres

- Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
- Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.
- Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

ANEXO 2: ENCUESTAS

Encuesta número 1

Título: Educación para la Ciudadanía y Mediación Escolar

Cuestionarios contestados: 5 Cuestionarios finalizados: 5

1. Indique el perfil (presente o reciente) en el que se situaría

Profesor/a de EpC 0% 0

Profesor/a y tutor/a 60% 3

Director/a de centro 20% 1

Responsable de Mediación en el centro 20% 1

Otro (Por favor especifique) 20% 1

2. ¿Cree necesarias las asignaturas Educación para la Ciudadanía y Educación Ético Cívica?

Sí 60% 3

Sí, pero con contenidos y metodologías diferentes 20% 1

No

No sabe / No contesta 20% 1

Otro (Por favor especifique) :

3. ¿Imparte o ha impartido la asignatura?

Sí 100% 5

No

4. ¿Ha recibido alguna formación específica para impartir la asignatura?

Sí 20% 1

No 80% 4

5. ¿Cree que es necesaria una formación previa?

Sí 80% 4

No 20% 1

6. ¿De qué tipo?

Respuestas recogidas: 4

- Para promover que sea el alumnado el que vaya llegando a las conclusiones, ideas y visiones que creemos más cívicas. Así como promover el diálogo de manera sutil, pero dirigida.

- Metodológica. Aprender a intervenir ya sea en los debates con el grupo de alumnos, ya sea aprender a resolver conflictos a través de la mediación.
- Asesoramiento en cómo afrontar las dificultades y poder llegar a los objetivos propuestos sin caer en adoctrinamientos.
- De ayuda para el crecimiento personal, como base para estar bien con los demás a partir del estar bien con uno mismo. De ayuda para el crecimiento emocional: el equilibrio personal permite ver a los demás desde prismas de interacción sanos. De dinámicas de grupo.

7. ¿Cree que la impartición de estas asignaturas contribuye a que el alumnado reduzca sus conflictos y los sepa gestionar mejor?

Sí 60% 3

No

No sabe / No contesta

Otro (Por favor especifique) 40% 2

- Creo que ayuda, pero debe ir apoyado por otra formación específica.
- Con los de primaria ayuda más a reflexionar, pienso que con el tiempo ayudará, pero no en el momento.

8. ¿En qué se diferencia la manera de impartir esta asignatura de la de otras?

Respuestas recogidas: 4

- En que no debe ser una manera muy directiva, sino más participativa, a través de trabajos en equipo, debates, reflexiones personales, en grupo o familia. Que el alumnado infiera.
- Dependiendo de cómo enfoques el tema. Personalmente no me gusta utilizar libro para impartir este área. Siempre se puede sacar un tema de interés y hablarlo con ayuda de los comentarios que puedan hacer los alumnos, de algún hecho que haya pasado en el aula o centro, de una película, de una noticia.
- No se trata tanto de asimilar unos contenidos establecidos sino de saber gestionar unos valores dentro de la sociedad en la que nos movemos.
- En el poder apartarse de lo estrictamente "académico" para hacer énfasis en lo personal y social

9. De estas metodologías, ¿cuáles utiliza?

aprendizaje cooperativo 80% 4

debates o grupos de discusión 60% 3

asambleas 40% 2

role playing

dinámicas de grupo 80% 4

otro (Por favor especifique) 20% 1 (PNL)

10. ¿Con qué dificultades se encuentra?

Respuestas recogidas: 3

- La falta de respeto a las opiniones del resto

- Si se hace referencia a la temporalización como área, diría que el poco tiempo que se dedica comparado con las otras áreas y la necesidad de que haya más diálogo. Por otro lado no soy partidaria que sea un área que haya que evaluar, aspecto difícil... sinó que tendría que entrar en el día a día y aplicarla a todas las áreas.
- Principalmente, falta de tiempo

11. ¿Cómo cree que se podrían mejorar las asignaturas EpC y EEC?

Respuestas recogidas: 4

- No creo que haga falta mejorarlas. Todo depende de la relación entre el profesor y el grupo clase. Es necesario aplicar sus contenidos en todas y cada una de las clases.
- Aplicándola a todas las áreas. Habrá que utilizar una metodología más activa y participativa y eso comporta la utilización del diálogo como herramienta de aprendizaje.
- Dándole la importancia que se merece y favoreciendo el asesoramiento necesario.
- Con formación del profesorado en una gama amplia, sobretodo educación emocional y crecimiento personal.

12. ¿Conoce la Mediación Escolar?

Sí 80% 4
No 20% 1

13. ¿En su centro hay algún programa de Mediación Escolar o Convivencia?

Sí 20% 1
No 80% 4

14. ¿De qué manera la Mediación Escolar puede ayudar cumplir los objetivos de la educación para la ciudadanía?

Respuestas recogidas: 4

- Aporta base teórica y práctica a través de dinámicas y role plays
- Hay muchos aspectos importantes que ayudarían a cumplir estos objetivos, por un lado fomentar el diálogo y la escucha de los diferentes puntos de vista, llegando a acuerdos ya sea a nivel individual o asamblearios.
- No lo sé. Es importante poder dedicar tiempo al diálogo entre tutor y alumno/s.
- Porque se centra en lo próximo a los alumnos, a las vivencias cotidianas.

Encuesta número 2

Título: Mediación escolar y EpC

Cuestionarios contestados: 5 Cuestionarios finalizados: 5

1. ¿Desde cuándo funciona el programa de Mediación en su centro?

Respuestas recogidas: 5

- 2004
- 2007
- No lo recuerdo, fue un centro impulsor hace unos 7 años
- Aún no está implantado oficialmente, pero desde el curso 2010-11 se han ido haciendo mediaciones
- 2007

2. ¿Por qué se implantó la Mediación en su centro y de quién fue la iniciativa?

Respuestas recogidas: 5

- Iniciativa del profesorado para diversificar las medidas para prevenir y solucionar conflictos entre el alumnado
- Se implantó el servicio de mediación como un recurso dentro de toda la planificación de mejora de la convivencia y prevención de conflictos
- Creo que fue iniciativa de 2 profesores, uno de física y una psicopedagoga, los 2 siempre muy preocupados por el buen ambiente en el centro.
- Creo que porque estaba implantándose en casi todos los centros. La iniciativa fue de Dirección. Aunque sin dar orientación de cómo implantarla. La iniciativa de cómo implantarla corrió a cargo de los profesores encargados de hacerlo.
- Por pura necesidad, a iniciativa de la Dirección

3. ¿Qué integrantes de la comunidad escolar del centro pueden participar en la Mediación?

Alumnos/as 100% 5
Profesorado 100% 5
Dirección 40% 2
Otros personal contratado
Familia (padres, madres...) 20% 1
Otro (Por favor especifique) 20% 1

4. ¿Cree que la introducción de la asignatura Educación para la Ciudadanía contribuye también a que el alumnado sepa gestionar mejor sus conflictos?

Sí 80% 4
No
No sabe / No contesta 20% 1

5. ¿Por qué?

Respuestas recogidas: 5

- Porque hay más reflexión sobre conductas grupales e individuales.
- En nuestro centro forma parte del proyecto de convivencia y es la continuación en segundo ciclo de los programas de competencia social y educación emocional desarrollados en el primer ciclo de la ESO.
- Podría ayudar, pero desconozco los contenidos concretos de la materia.
- Porque una asignatura que trate el conflicto con el prójimo o simplemente que informe de lo que es la Mediación constituye un refuerzo más (junto con la tutoría y el propio servicio de Mediación) en la educación de la gestión del conflicto.
- Todo es cultura por la paz y la solidaridad.

6. ¿Cree necesario introducir contenidos sobre mediación en diversos ámbitos y en aspectos de la vida social de los adultos, en el currículo, por ejemplo en EpC?

Sí 100% 5

No

Otro (Por favor especifique)

7. ¿En su centro están coordinados de alguna manera la asignatura de EpC y el programa de Mediación?

Sí 20% 1

No 80% 4

Otro (Por favor especifique)

8. En caso afirmativo ¿de qué manera lo están? En caso negativo ¿cómo lo podrían estar?

Respuestas recogidas: 5

- A través de los departamentos implicados (orientación y c. sociales)
- Se programa en el marco del Programa de Convivencia y se trabaja desde proyectos vinculados con la ciudadanía donde la participación del alumnado es el eje principal.
- Cuando yo estaba no lo estaban, no había ninguna relación entre el profesorado de una y otra, eran caminos paralelos. Quizá hablándolo juntos se podría hacer.
- A partir de este cuestionario me he dirigido al profesor de EpC para plantearle la posibilidad de hacerlo.
- Intercambio de material e intervención del servicio de mediación cuando se aborde el tema en EpC

9. ¿El Centro tiene ya un Plan de Convivencia?

Sí

No 100% 4

Preguntas sin contestar: 1

10. En caso afirmativo, ¿quién lo ha elaborado y cuáles son los aspectos principales?

Respuestas recogidas: 2

- Nos encontramos en proceso.
- El curso pasado lo tenía que hacer yo, responsable del servicio de mediación, pero no tuve tiempo. Este curso había voluntad de hacerlo, si se ha hecho o no no lo sé.

ANEXO 3: ENTREVISTAS

ENTREVISTA A DOCENTE DE EPC EN PRIMARIA

Núria Toledano. Docente desde el año 1988. Tutora de 5º y 6º curso de ciclo superior de Primaria hasta el curso 2010/2011 en la Escola Collserola

¿Cuanto tiempo has estado impartiendo la asignatura?

Cuatro años.

¿De qué manera das la asignatura: temario, técnicas....?

Depende del grupo y sus necesidades y del momento. No utilizo el libro. Nos situamos en círculo y todos opinan. Se trata de dirigir y mantener el orden, no de imponer. Me apoyo en el Centro de Recursos del municipio y hacemos salidas pedagógicas.

¿Y referente a los conflictos?

Depende del grupo. Se tratan cuando aparecen. Hubo un caso de un grupo que se dedicaba a molestar a indigentes. Pues a partir de ahí, se aprovechó para tratar el tema.

¿Cuáles son los temas más fáciles o más difíciles para los niños/as?

No hay temas fáciles o difíciles. Lo difícil es el diálogo, que todos puedan decir la suya. No están acostumbrados a reflexionar, a pensar. Es un trabajo colectivo. A veces es difícil reconducir, a veces queremos dirigir, imponer.

¿Los alumnos se toman la asignatura como una “maría”?

No, pero hay que tener en cuenta que es Primaria.

¿Qué dificultades te encuentras como profesora?

Nos cuesta impartirla en general. Lo fácil es el libro porque hay la presión del temario. Cuesta pararte a pensar. La escuela no está preparada para impartirla. La escuela es un conjunto de personas y vamos a hacer continuidad y la forma rápida de arreglar las cosas es imponiendo unas normas. Por otro lado, es una asignatura muy difícil de evaluar. Referente a la educación emocional, veías que se iban comiendo los problemas y por tanto se intenta exteriorizarlo, hablarlo en grupo, siempre hay alguien que te dice. Una vez

que lo sacan son muy sinceros. También ves que acostumbramos a poner etiquetas (“gamberro”...) sin saber la problemática que hay detrás.

¿Se contradice lo que aprenden los alumnos en clase con lo que aprenden fuera?

Se contradice totalmente, principalmente por lo que ven en sus padres en general (racismo, xenofobia...). Tienes la esperanza que quede un granito de arena y que tenga efectos a largo plazo.

¿En tu escuela hay alumnos de diversas procedencias? ¿Cómo es la convivencia?

Sí y la convivencia es muy buena. Te das cuenta que compartir (costumbres, cultura...) motiva. Los problemas vienen de fuera.

¿Cuál es tu relación con los padres y madres? ¿Cómo es esta relación?

Es obligatoria una entrevista por ciclo. Sueles hacer una por nivel o tres/cuatro si hay problemas. También se utiliza bastante el correo electrónico.

En un 90% es buena. Algunos no valoran que exijas. Otros se aprovechan del maestro y así ellos no tienen que hacerlo.

¿Has notado efectos positivos por el hecho de que se haya incluido esta asignatura?

En mi grupo sí. Depende de la importancia que le des. Valoro mucho que ayuda a mejorar la capacidad de exponer, de dar la opinión.

¿En tu escuela teneis programa de mediación? ¿Es una experiencia positiva? ¿Os coordinais de alguna manera?

No, es más habitual en Secundaria. Algunas escuelas utilizan algún tipo de persona mediadora, sobretodo para el tiempo libre, algún monitor/a....

Muchas gracias

ENTREVISTA A DOCENTE DE EPC EN SECUNDARIA

Mercè Amat. Profesora de EpC en la ESO en el centro concertado Salesians Rocafort (Col·legi Salesià de Sant Josep)

¿Cuanto tiempo llevas impartiendo la asignatura de EpC?

Unos cinco años. Desde la implantación de esta materia en el currículum de la ESO.

¿Eres la tutora? ¿Cómo es el programa de acción tutorial? Se tratan aspectos como la educación emocional, competencias, la comunicación, gestión de los conflictos...?

No soy tutora, pero sí se tratan estas cuestiones en tutoría de la ESO.

¿De qué manera das la asignatura: temario, técnicas....? ¿Utilizas el Aprendizaje Servicio?

Explicación de los conceptos básicos de los temas; organización de actividades del libro en parejas y/o grupo; estudio de películas afines al temario; análisis de lecturas afines al temario; corrección de las actividades, trabajo de películas y lecturas; evaluación de actividades, películas y lecturas del trimestre.

Combinamos exámenes individuales y exámenes en parejas.

¿Y referente a los conflictos?

Algunos de los temas presentan actividades de resolución de conflictos que en clase tratamos.

¿Cuáles son los temas más fáciles o más difíciles para el alumnado?

Creo que todos resultan asequibles al alumnado.

¿Los alumnos se toman la asignatura como una “maría”?

No. Incluso tienen la percepción que se trabaja más en esta materia que en otras que cursan.

¿Qué dificultades te encuentras como profesora?

La disposición horaria para impartir esta materia es de 1 hora y eso representa muy poco tiempo para poder trabajar más a fondo la temática.

Es importante escoger un buen libro de texto que rehuya el adoctrinamiento de los

jóvenes ya que muchas cuestiones son de tipo moral y, por tanto, de educación ética familiar.

¿Se contradice lo que aprenden los alumnos en clase con lo que aprenden fuera?

Si “afuera” se entiende “calle” entonces sí existe contradicción; si se traduce por “medios de comunicación” pues también encontraríamos discursos distintos.

¿Cuál es tu relación con los padres y madres? ¿Cómo es esta relación?

No establezco contactos con los padres.

¿Has notado efectos positivos por el hecho de que se haya incluido esta asignatura?

Sí, los efectos son positivos porque los alumnos en las clases experimentan los valores éticos que posibilitan una mejor convivencia escolar.

¿En tu escuela tenéis programa de mediación? ¿Es una experiencia positiva? ¿Os coordináis de alguna manera? ¿Tenéis o habeis tenido la figura de Coordinador de Convivencia?

No existe tal programa.

Muchas gracias

ENTREVISTA AL SERVICIO ESCOLA I FAMILIA¹⁸ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Miquel Perez i Antoni López

La legislación reciente obliga a los centros de Catalunya a tener mecanismos de mediación, englobados dentro de una Proyecto de Convivencia. ¿Esto está suponiendo un incremento de la demanda de los centros referente a mediación?

Sí, se ha incrementado la formación, se está incrementando la mediación. Ya tenemos, de 570 centros de secundaria, unos 320 que están formados. Pero, si en cada centro tiene que haber personas mediadoras, tendría que ser el 100%. Es un trabajo lento, estamos en el tema, mirando de conseguirlo.

¿Lo que es estrictamente mediación se hace sólo en Secundaria?

Se hace en primaria, secundaria, pública y concertada. Desde el 2001 hasta el 2005 sólo en secundaria. A partir del 2005 se nos abre una oportunidad, que son los programas de innovación. Los centros reciben una subvención y tienen una persona coordinadora que cobra un complemento y tiene un descuento horario. Lógicamente, eso permite implementar, por un lado, Convivencia y Mediación, y por el otro Educación para la Ciudadanía. Los dos los llevamos nosotros, desde la misma subdirección. El 31 de Agosto de 2010 se acabaron los programas de innovación, hubo tres convocatorias trienales. Por tanto, ha habido unos años que sí han estado totalmente relacionados EpC y Mediación, tan relacionados que encontrarás en la web actos de Federico Mayor Zaragoza o Manuel Segura en jornadas de formación para los trescientos y pico centros de los Programas de Convivencia y Mediación y Educación para la Ciudadanía, todos juntos. Hacíamos formaciones conjuntas, los teníamos muy entrelazados y muy bien relacionados. A partir del 2010 se acabaron por cuestiones económicas los programas de innovación, se acabó el cargo de coordinador y empiezan a ser voluntarios, o si el equipo directivo tiene mucha disposición y le da el cargo recortando de otros profesores, porque es un cargo que no está recogido. El Coordinador de Convivencia, que era la gran fuerza del programa, el que relacionaba Ciudadanía y Mediación, ahora no lo tenemos. Y era una miseria, mil euros, pero al coordinador le daban dos horas o en algún caso llegaba a tres. Estaba reconocido en el centro. Pero, hacer la tutoría y encima coordinador de convivencia, como están

¹⁸Escuela y Familia. Depende de la Subdirección General de Soporte y Atención a la Comunidad Educativa.

haciendo algunos compañeros, no puede ser, crea desánimo. Tenemos la suerte que, diga lo que diga la prensa, la gente de educación son muy voluntaristas y dedican muchas horas, porque creen en el tema. Y hay mucha gente que está haciendo de coordinador de convivencia sin remuneración y sin tener horas del equipo directivo, porque creen en el tema, afortunadamente.

¿Y en Primaria?

Bueno, esto sería en los institutos. Primaria es un cajón de sastre. Aquí en el departamento nunca hemos creído que en primaria haya que hacer mediación, aunque hay proyectos buenísimos. Actualmente hay mucha demanda de mediación en primaria. La mediación la entendemos como una cultura. Que los chavales entiendan la comunicación, afectiva, emocional, competencias, todo eso es básico y si aprenden a gestionar positivamente los conflictos desde pequeños, como enseña Carme Boqué en su libro *Fem les paus* de 3 a 6 años, perfecto. Ahora, la figura de un mediador que sea capaz de intervenir entre dos personas... a partir de quinto de primaria pueden hacer intentos, pero formal, formal, consideramos nosotros segundo, tercero de ESO. En primero aún los vemos demasiado "tiernos", hablamos de mediadores ayudantes, porque no es sólo la voluntad, hay unas técnicas que tú ya conoces...

¿En la concertada?

Formaron parte de los programas de innovación, se les abrió la convocatoria igualmente. Y desde hace tres años, todos los centros pueden pedir la misma formación que los públicos. Van al Plan de Formación de Zona y piden la formación en mediación. Lo que pasa es que en la concertada hay mucha oferta: hay la del departamento, la de los sindicatos, la de las editoriales. Por tanto, saber cuántos centros están formados en mediación en concertada, eso es imposible. Y de la privada no tenemos datos, pero hay muy pocos centros en Catalunya que sean privados completamente.

¿Consideráis que en lo referente a la educación para la convivencia, el sistema que comentáis que había hasta el 2010 en algunos centros, con una asignatura de ciudadanía complementada y coordinada con todo el programa de convivencia y mediación, es el correcto, el más adecuado?

Entrelazamos acción tutorial y EpC. En la acción tutorial va la mediación lógicamente, pero claro no es la mediación que harán los alumnos mediadores, que se formarán para

ello. El centro como tal tiene que conocer la gestión positiva de los conflictos y eso sí se hace en tutoría, hay una serie de materiales y actividades: sobre competencias, educación emocional... Pero claro, tú piensas en un tutor, que tiene una hora a la semana, primer cuarto de hora, ausencias, justificantes, agenda... El tiempo que puedes dedicar al PAT (programa de acción tutorial) es muy corto. Por tanto, es muy importante que todo el profesorado entienda que acción tutorial no es sólo la hora de tutoría y que en su área se puede hacer gestión positiva de los conflictos, educación emocional (en lengua, en visual, musical...). Por tanto, interesa más que la acción sea interdisciplinaria. Y la EpC era de mucho apoyo porque nos permitía dotarla de este tipo de conocimientos, entre otros, que ya están en el programa, pero como el libro o el programa es muy corto, nos permitía ampliarlo, a todo lo que sea prevención y provención.

Porque también hay este debate, si la ciudadanía tiene que ser una asignatura o ser transversal.

Para mí ciudadanía es enseñar las normas, valores, habilidades que te permiten ser un buen ciudadano. Tú puedes enseñar mucha ciudadanía con ejemplos de otras épocas o de otros países, pero yo creo que lo mejor es que aprendan a reconocer al otro, a ponerse en la piel del otro, a colaborar. Por ejemplo, aquí tenemos proyectos como Aprendizaje Servicio (APS) que es totalmente EpC, comités de aprendizaje también es EpC. Todo lo que implica a la gente en una solidaridad con el ciudadano más cercano que tiene, mediación...

¿Cómo está montado el tema del APS?

Es dar la posibilidad a los alumnos desde tercero de ESO a bachillerato de que puedan, primero, hacer actuaciones dentro del centro: tutoría entre iguales, acompañamiento, parejas lingüísticas... pero después, salir fuera, residencias de ancianos, colaborar con el tercer mundo...

EpC tiene que ser práctica, vivencial. Si es una "maría", no tiene ningún sentido. El profesor Marina lo explica muy bien.

¿Aparte de la hora de tutoría o de la misma EpC, todo este tema de APS o educación emocional, en qué momentos se hace?

Depende de la voluntad del profesor. Y también depende del equipo directivo, materias optativas, tiene un margen para fijar contenidos.

Cada Proyecto de Convivencia es el gran éxito, este último año han entrado 1500 centros en el aplicativo. Primero han de hacer un diagnóstico, encuentran un punto débil y han de hacer un plan de actuación. Implica una apuesta para que en cualquier área, en cada actuación se trabaje este tema. Por ejemplo, si se detecta que hay un problema de comunicación empática y asertiva, el profe de lengua puede trabajarlo perfectamente.

¿En la mediación participan todos los estamentos de los centros?

Es el único caso donde participan todos: padres, profesores, alumnos, PAS... La mejor mediadora que tuve era la conserje de un instituto. Muchas veces se tiene en contra a este personal y es una manera de incluirlos en formarse y colaborar en una tarea tan habitual como la convivencia y los pequeños conflictos. Sentar en una mesa de role-play a una jefa de estudios, al alumno más conflictivo, a la señora o señor de la limpieza y a una madre es genial y eso lo hacemos en la formación. Claro, en una proporción de 12/15 profesores, 12/15 alumnos, cuatro o cinco familias, madres sobretodo aunque a veces cae algún padre y dos o tres personas del PAS y éstas a veces entrando y saliendo porque están atendiendo el teléfono o la puerta. En la fase de formación eh...

Pero, ¿en las mediaciones reales también participan todos?

Poco, muy poco. Hemos hecho muchas encuestas. En el Libro Blanco hay un dato que nosotros diríamos que es erróneo, creo que dice que un 10% son entre profesor y alumno. Si llega a un 1% es mucho. Hay mucha resistencia por parte del profesor. Sólo se pondrá el que está formado en mediación. Pero, como éstos tienen pocos conflictos...

Porque ¿cuando se hace una formación, es voluntaria, van los profesores que quieren?

Sí, quizá es diferente en la concertada, que hay más persuasión y quizá participa todo el claustro en algunos centros. Pero hay que disponer de un mínimo de profesorado, 10-12 profesores, y de alumnos y los cursos salen adelante.

Ahora hay el Plan de Convivencia, que es obligatorio...

De 3500, 2000 lo están trabajando. No hay plazo, no queremos. En el resto de España dijeron 3 años para hacerlo y lo que pasa es que se hace pero no es consensuado, compartido por todos. Lo bueno es que cada centro tome el tiempo necesario y priorice los temas que considere.

¿Alguna vez se ha estudiado o planteado que la formación fuera obligatoria para el profesorado?

Nunca una formación puede ser obligatoria, en la pública como mínimo. Y sería contraproducente completamente, en un tema tan peculiar, tan intenso, no puedes forzar. Va e irá calando, los centros que van trabajando, es un hilo del cual ir tirando y se van enganchando, tanto a nivel de profesorado como de centro, tanto los centros que fueron pioneros como los que se inician más tarde lo van desarrollando. Trabajamos mucho en red. Cuando acaban la formación, ponemos a los coordinadores de convivencia en red, que se conecten una vez al mes y hagan un encuentro general cada año. Cada uno dice qué problemas tienen o qué funciona. Eso da mucha difusión al programa, el boca a boca.

La conclusión es que se necesita tiempo...

Creérselo y tiempo. Y las cosas acaban calando. El público más reacio, por fama, son los institutos y tenemos trescientos treinta de quinientos y algo.

¿Y con tiempo, creéis que esta manera de trabajar hará que esta cultura se vaya extendiendo por la sociedad?

Es la pregunta del millón. Tenemos un problema de cultura de la mediación. No sé. Las madres y los padres sí que dicen que cuando llegan a casa han aprendido y saben tratar mejor los conflictos, pero de ahí a que los alumnos animen a sus padres a que vayan a mediación... te lo explican, hay casos, pero...

Ya no es sólo la mediación escolar, cada vez está más implantada la mediación penal, derivar muchos casos judiciales hacia las mediaciones y mediaciones de otro tipo y se tiende a trabajar en red, que no sea un trabajo exclusivo del centro. Con bandas, trabajamos con *mossos d'esquadra*¹⁹, policía municipal, educadores de calle, justicia y asuntos sociales. Porque con bandas no puedes dar sólo un tratamiento policial ni educativo. Estamos luchando por la mediación en red. Porque hay una mediación comunitaria, que cada vez... cada ayuntamiento tiene su servicio. A la policía se le explica la mediación, no para que la apliquen, sino para que la conozcan, y realmente derivan muchos casos. Justicia apuesta. Fiscalía, mira, el fiscal de menores de Catalunya hizo unas declaraciones clave. Cuando explotó el tema del bullying dijo: "todo lo que hagáis en los centros educativos en mediación, será mucho más que lo que podamos hacer con medidas policiales y judiciales". Sólo se llega a tomar medidas penales contra menores

¹⁹ Policía autonómica de Catalunya

en un 3 a un 5 por ciento de casos. La mayoría de casos se solucionan con mediación o con medidas alternativas de reparación a la comunidad.

¿Cómo veis la evolución de estos programas en el futuro próximo?

Confiamos muchos en la *taca d'oli*²⁰. Este año los centros de L'Hospitalet que no estaban se han apuntado al programa. Quiere decir que algo han escuchado de sus compañeros de L'Hospitalet de la mediación. En L'Hospitalet hay un centro que tiene fama de conflictivo (desde fuera), el Eduard Fontseré, y que funciona de fábula. El equipo directivo ha apostado siempre por APS, por mediación, por competencias, por todo. Y por trabajar en red con la gente de La Florida, policía... y les funciona. El resto de centros lo escuchan esto y... L'Hospitalet es un ejemplo.

Es una herramienta que pones a disposición y que la gente cuando la conoce la utiliza.

¿Y a nivel vuestro, de dotación presupuestaria...?

Seguiremos haciendo lo que podamos, desde formación, pero hay muy poco dinero. Llevamos un año de recortes. Antes el curso era de 40 horas, ahora se hace en dos años, veinte y veinte. Tenemos problemas para pagar los seminarios. Es muy fuerte el recorte, pero esperemos que funcione la *taca d'oli*...

Muchas gracias a los dos

²⁰ Mancha de aceite. Expresión catalana, metáfora para indicar algo que se va extendiendo.

ENTREVISTA CON RESPONSABLE DE MEDIACIÓN EN UN CENTRO DE SECUNDARIA

Antoni Vernet, coordinador de Mediación en el IES²¹ Joan Orós de Martorell

Desde cuando eres coordinador de mediación?

Hace 14 años que estoy en este centro. 9 años que iniciamos en el centro el tema de la mediación. Era una formación del departamento de *Ensenyament*. Respondía a una necesidad de mejorar la convivencia y reducir los conflictos. Todos los conflictos tenían que tener su tratamiento. Los interpersonales, en la primera fase se debían solucionar fácilmente. Necesitábamos un método de trabajo para ellos. Muchos profesores se inscribieron. Al año siguiente me dieron a mí la oportunidad de ser coordinador y desde entonces y hasta hoy soy el coordinador o responsable de hacer funcionar este tema.

Hace unos años que quiero dejarlo y pasar la responsabilidad a otras personas. Nadie quiere seguir este tema.

Yo creo que vale la pena tener la resolución de conflictos vía la Mediación. Es muy útil y además da caminos a los alumnos que tienen problemas y permite educar a los alumnos en el diálogo como fuente de solución.

Prevención y provención de los temas de convivencia.

OBJETIVOS DE NUESTRO PROYECTO:

- 1. Mejorar las relaciones interpersonales de los alumnos y del IES en general.**
- 2. Aceptar los conflictos como posibilidad de desarrollo y aprendizaje en el IES. Tanto los alumnos como los profesores.**
- 3. Aprender a analizar y delimitar un conflicto. Determinar si puede ser mediable o no.**
- 4. Buscar ayuda cuando no podamos solucionar nuestros problemas. Aceptar la intervención de los demás sin ningún problema.**
- 5. Aprender a determinar las acciones negativas, las emociones creadas, y saber expresarlas. La adolescencia es una edad difícil y llena de conflictos.**
- 6. Aprender a escuchar ya ponerse en el lugar del otro para poder comprender**

²¹ Instituto de Educación Secundaria

- sus emociones, necesidades e intereses. Ser tolerante con los demás.**
- 7. Reconocer las alternativas posibles en la solución de los conflictos. No hay una sola.**
 - 8. Buscar y aprender a consensuar las alternativas válidas que resuelvan las necesidades de todas las partes en conflicto.**
 - 9. Reflexionar sobre las tipologías de conflictos que aparezcan con más frecuencia.**
 - 10. Buscar y generar en el instituto, nuevas culturas de tolerancia hacia los problemas de los demás.**

Los resultados son buenos, se mejora la relación y se solucionan los conflictos que vienen a mediación. Continuamos trabajando con un equipo de alumnos potente y queremos continuar en el futuro.

¿Qué relación tiene o ha tenido el programa con la asignatura de EpC?

Hace unos años dentro de los programas de Innovación en nuestro Instituto trabajábamos: El Programa de Salud, el de Ciudadanía, Convivencia y Mediación escolar, Plan de Tutoría, Escuelas Verdes y otros. Después estuvieron dentro de los proyectos PROA²² de mejora de la Educación ...

Los proyectos eran llevados por los equipos directivos y las personas que el centro consideraba más adecuadas y por el Jefe de Estudios. La dirección creía que estos programas servirían para impulsar y poner en el centro la nueva visión de la educación: Compromiso con las personas y compromiso en el entorno.

Las personas que estuvieron al frente del programa de Ciudadanía el Sr. Josep Regué y yo mismo entendíamos que el aprovechamiento máximo sería uniendo esfuerzos, discursos y proyectos. No podía haber educación ciudadana sin saber de la dificultad y las maneras de solucionar estas dificultades.

Había que trabajar con los alumnos la esencia de la ciudadanía: El respeto entre personas, la convivencia, el diálogo, las responsabilidades (derechos y deberes) la participación democrática. Entre el alumnado, habilidades sociales y una herramienta de

²² Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo a los centros de Secundaria

trabajo, el diálogo, dentro de los grupos, dentro de las aulas, fuera...

La participación del alumnado en los proyectos era fundamental. ¿Cómo hacer participar ordenadamente, de forma coherente y con una organización estable?

¿Como aprender a ser ciudadano?. Querían hacer un aprendizaje significativo no teórico abierto a todo el instituto.

La democracia y la ciudadanía van ligadas. Pensamos que la vía eran los delegados y que había que priorizar la asamblea de alumnos (Parlamento).

Los delegados llevarían los problemas, las intenciones, las noticias de las clases y harían el retorno de la asamblea en sus aulas. Este aprendizaje de la democracia interna del instituto haría aprender a jugar otro papel a los alumnos. Su participación sería decisiva. Tenían los objetivos de participación democrática.

Teníamos las personas, Josep Regué delante y yo Antoni Vernet apoyando desde el proyecto de convivencia y mediación escolar. La dirección creía en los programas y *Ensenyament* apoyaba.

Teníamos las acciones:

- * Programa de Acción Tutorial (trabajo en el aula)
- * Programa de Ciudadanía participación del alumnado y desarrollo democrático
- * Programa de Mediación Escolar para la prevención y resolución de los conflictos.

Los tres programas por lo que tenían de trabajar con el alumnado hacían piña.

La dirección daba autonomía para hacer el programa como más adecuado creíamos que se podía hacer.

También se introducía la asignatura de ciudadanía. Una asignatura de una hora a la semana con un programa concreto y dada al profesor que tenía el horario con posibilidad de hacerla.

Más bien una "María" educativa. Que se hacía en grupos que no tenías, con todo el grupo, en el horario más malo.

Los resultados era que se hacía lo que se podía y se daban los contenidos. En la tutoría se daba parte del programa de participación de los alumnos.

"La Educación para el desarrollo personal y la ciudadanía debe promover la adquisición

de unos valores humanos, que no excluyan ninguna persona ni ningún colectivo, ayudando a los chicos y chicas a manifestar una actitud de empatía y de confianza justificada hacia los demás. Asimismo, debe contribuir a desarrollar valores y elementos de identidad personal y de pertenencia, y debe promover la autocrítica, la actitud abierta y flexible y el compromiso para contribuir a la mejora de la sociedad.

Desde esta perspectiva, la Educación para el desarrollo personal y la ciudadanía no se reduce sólo a la impartición de las materias correspondientes en dos de los cursos de la Educación secundaria obligatoria. En tanto que educación en valores, debe estar presente en la vida del centro, impregnando su Proyecto educativo, contemplando el trabajo desde todas las materias curriculares, desde las actividades que tienen lugar dentro y fuera del centro y, muy especialmente, desde la tutoría, entendida como espacio común. En consecuencia, el Plan de acción tutorial deberá explicitar los contenidos comunes." (Departament d' Ensenyament)

En la Asamblea se reunían más de 50 alumnos: de ESO, Bachillerato y Ciclos para debatir, proponer, apoyar o no las propuestas de la asamblea. Crear la dinámica de funcionamiento fue una tarea importante. Los alumnos tenían cada uno su carpeta de clase. Dentro estaba el orden del día, unas hojas en blanco y tres tarjetas para las votaciones: roja, verde y blanca. Cuando tenía que pronunciarse (siempre después de haber consultado a la clase) votaban en representación sí (verde) no (rojo) o abstenerse (blanco). Los alumnos delegados y subdelegados debían demostrar su valía. Tenían que demostrar que sabían escuchar, saber expresar el sentir y opinión de su clase, proponer y decidir en el momento de las votaciones. Después de asegurar el funcionamiento, los tres temas que se debatían (siempre que no hubiera una demanda de las clases era: Cómo funciona el centro (temas de centro), Cómo funciona la convivencia (temas de la problemática y su resolución) y cómo estamos en relación a nuestro entorno (naturaleza y ciudad). Había una mesa del parlamento (dirección) de los mismos estudiantes. Aunque no pudo entrar a fondo. Con tres veces al año era difícil coger una buena dinámica de la Mesa del Parlamento de alumnos.

Una manera de incentivar el papel del delegado y del parlamento de los alumnos era la visita al Parlamento de Cataluña. Conocieron en directo el funcionamiento y el papel de los políticos (esto era antes de las críticas al sistema político actual). Había una fiesta dedicada a los temas de ciudadanía, los derechos humanos y la conflictología social. Su

importancia era manifestada en cada acto que se hacía ese día. Era el día de los Derechos Humanos, el mes de Diciembre al final del trimestre aprovechando el día de la Constitución.

Los alumnos estaban satisfechos de ser escuchados y de tener algún papel en el Instituto. Cambiábamos el paradigma de "son menores, no saben, no pueden". En un sistema así no es extraño que haya problemas. Sus aportaciones eran muy válidas y la manera de hacer la transferencia a las clases y de éstas a la asamblea eran buenas. Lástima que muchas de sus peticiones, reivindicaciones, propuestas no se vieron realizadas inmediatamente.

Este trabajo de ciudadanía, más la participación de las tutorías y la mediación escolar como medio de resolución de conflictos con la participación de los alumnos influyó en la mejora de la situación de la convivencia del centro. No fue un efecto mágico. Los problemas continuaban pero todos sabían que había un interés por la participación y para hacer protagonistas de las soluciones a los mismos alumnos. Ellos son el sujeto del aprendizaje de ser ciudadanos, de la mediación, de los aprendizajes.

El espacio utilizado era la biblioteca ya que permitía poner las mesas de manera que nos viéramos todos.

El programa de Ciudadanía fue llevado por el profesor Josep Regué 2 cursos, la profesora Rosa Almacelles (tuvo problemas de bajas de larga duración y ya asumí parte del trabajo) y Xavier Marzo el último antes de finalizarlo. Este curso la profesora Montse Pedrola se encarga de la Ciudadanía.

Yo colaboré con los dos primeros, en la creación y puesta en marcha. Luego el programa se desdibujó, la situación cambió, acabaron los programas de innovación, el tiempo que se necesita para llevar esto adelante no salía de las horas de centro, ni de las de preparación. La continuidad de los programas depende de la voluntad de la dirección y de la persona que los tiene que llevar adelante.

Hubo un tiempo, hace años, que teníamos la voluntad de colaborar con la parte pedagógica para hacer una propuesta global de convivencia-tutoría-mediación. No funcionó. El seminario de Mediadores del Baix Llobregat era una plataforma de propuestas, y yo las hacía llegar. La respuesta era el silencio.

Yo desde fuera de la dirección o del equipo directivo no podía insistir. Mi fuerza es limitada. Queda bien tener una mediación como "voluntariado" y que ésta haga un trabajo

con los alumnos. Otra cosa es modificar e incluir dentro del organigrama de centro.

Cada cual va por su lado, y así perdemos parte de la potencialidad que tiene el programa de convivencia y mediación. Hay muchos materiales que se podrían incluir, reuniones que se deberían hacer, colaboraciones que nos ayudarían a trabajar en conjunto con una idea común. Mejorar el nivel de convivencia en el centro y dotar de herramientas a los alumnos para aprender, reconocer, entender, mejorar su presente y su futuro. Las relaciones humanas dentro de los centros son un Mundo y entender este mundo posibilita un buen desarrollo personal.

¿Y con las tutorías? ¿Ha supuesto un gran cambio el fin de los programas de innovación?

Sí que ha representado un cambio importante. Además se debe contar con el cambio de profesorado constante. Cambios de centros que perjudican el trabajo realizado anteriormente, no hay memoria de lo realizado y nada queda una vez pasado.

Por eso sigo trabajando. Creemos en lo que hacemos. NO importa que los programas de innovación acaben. El voluntariado no es la solución del programa. Hay gente que tiene prebendas y horas y no hace nada.

Trabajamos con los alumnos y con las tutorías sólo el tema de la presentación y actividades propias de las campañas. ***Bons Col·legues i Bon Rotllo***²³, una campaña **complementaria a la de Mediación**, un día para hacer la campaña de ser "Buenos Colegas" con juegos y carteles y actividades de difusión.

Este curso queremos celebrar el día de la Convivencia y la Mediación. Pediremos un tiempo para ello y haremos actividades de difusión y lúdicas.

¿Ya tenéis Proyecto de Convivencia? ¿Cuáles son los ejes?

Supongo que se está trabajando ...

Hay un departamento pedagógico formado por dirección y los jefes de departamento que son responsables de la marcha de los proyectos, la programación de los planes educativos.

²³ Buenos colegas y buen rollo

No ha habido ningún claustro para decir qué se haría y cómo se haría ... En el seminario de Mediadores se ha hablado y creo que es vía dirección general e inspectores que se ha de mover. Es la única manera.

Hay otras prioridades en el centro.

Ya estamos pensando en hacerlo ... (creo que dicen)

¿Cómo crees que se podría mejorar la formación en valores, competencias sociales, emocional, comunicativa, de gestión de conflictos ... en la escuela?

Dentro del plan tutorial. Hay tres ejes:

1. Conocimiento del grupo. Este es un buen terreno para trabajar a nivel de clase
2. Conocimiento de uno mismo. Reconocimiento de las emociones y sentimientos
3. Conocimiento del entorno. Valores del medio y la sociedad

Conocimiento del grupo. Se trabaja la comunicación y las relaciones personales. Los conflictos y cómo mejorar la convivencia en el centro.

Hay un cuaderno de tutoría. Pero a la hora de tutoría hay muchas cosas que hacer. Temas puntuales que tratar que a veces rompen la dinámica de los ejes del trabajo tutorial.

Ensenyament priorizará por ley y por disponibilidad horaria estas enseñanzas. Los desarrollará y hará obligatorios. Dotación y exigencia debería ser el camino. Después de que Inspección lo trabajara con las direcciones.

Podríamos mejorar con una propuesta común de centralizar con el Plan de Ciudadanía, la Convivencia y la Tutoría en el centro de todos los valores, competencias sociales y comunicativas. Esto es hipotético. Las cosas ahora no están para hacer demasiadas florituras.

Tratar el tema de las necesidades de los alumnos y los profesores. ¿Cómo mejorar la práctica?

La Resolución de los conflictos desde la perspectiva de todos los conflictos que tenemos y/o que pueden tener: personales, familiares, con el entorno, de competencias, sociales, económicos, psicológicos ...

Proponer un trabajo tutorial colectivo (todos somos tutores que compartimos muchas

horas con los alumnos).

¿Cuáles crees que son las mejores prácticas en este ámbito?

Ahora la tarea de cada profesor en su aula.

Aplicar el programa de tutoría, conocer a los alumnos, relacionarse con las familias y el entorno.

Trabajar en equipo.

Volver al programa y a la experiencia del Parlamento de los alumnos (asamblea), aunque esto es muy difícil.

Cualquier otra cosa que te parezca interesante del tema o de vuestro caso...

Trabajamos por leyes y los últimos años se han cambiado leyes y programas muchas veces.

La inestabilidad, la manera de hacer "política educativa" perjudica al conjunto de la población escolar. Hay que tener unas bases firmes y luego hacer cambios. Pero tiene que haber bases.

Muchas gracias,